



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

“ChangeToLive”: Proyecto de Housing Led para personas sin hogar de Zaragoza

Autor
Hajar Aissaoui Benmoussa

Director
Daniel Sorando Ortín

Co-Director
Lucía Conde Murillo

AGRADECIMIENTOS

Con profunda gratitud y amor agradezco este logro a mi familia, quienes estuvieron allí siempre apoyándome desde el primer día.

Para mis hermanas, gracias por ser mis pilares en los momentos más difíciles.

Daniel, por acompañarme durante la elaboración del trabajo.

Lucía, gracias por confiar en mí desde el primer día que me conociste y nunca dejar de impulsarme a seguir adelante.

Y, por último, Mamá, en mi corazón ahora y siempre.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS DEL TRABAJO	6
2.1. Objetivos generales.	6
3. METODOLOGÍA	7
3.1 Técnicas de investigación	7
3.1.1 Técnica cuantitativa.	7
3.1.2 Técnica cualitativa.	8
4. MARCO TEÓRICO	9
4.1. Vivienda, ¿falta de un hogar? PORQUE PONER PRIMERA LINEA SANGRIA? EL RESTO DEL TRABAJO ESTA JUSTIFICADO	9
4.2. Exclusión residencial y social.	10
4.3. SINHOGARISMO	11
4.3.1. LAS CAUSAS DEL SINHOGARISMO	14
5. POLÍTICA DE LA VIVIENDA EN EUROPA Y ESPAÑA	16
5.1. EUROPEO	16
5.2. ESTATAL	21
5.2.1. ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL PARA LAS PERSONAS SIN HOGAR	23
6. Contextualización.	24
6.1. CAUSAS DEL PROBLEMA DE LA VIVIENDA ASEQUIBLE	25
6.1.1. PRESUPUESTO	25
6.1.2. VIVIENDA SOCIAL	26
6.1.3. PRECIO DEL ALQUILER	28
6.2. CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA DE LA VIVIENDA ASEQUIBLE	29
6.2.1. TASA DE EMANCIPACIÓN	29
6.2.2. DESAHUCIOS	30
6.2.3. DIFICULTADES ECONÓMICAS	31
6.2.4. SINHOGARISMO	31
7. MODELOS PARA LA INTERVENCIÓN PARA PERSONAS SIN HOGAR.	34
7.1. Modelo “escalera”.	34
7.2. HOUSING FIRST	35
7.2.1. Housing Led	36
8. “ChanceToLive”: Proyecto de acceso a la vivienda para persona sin hogar	37
8.1. Denominación y justificación del proyecto	38
8.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.	38
8.3. OBJETIVO GENERAL	38
8.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	39
8.4. EVALUACIÓN	39
8.5. ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	41
8.6. POBLACIÓN DIANA	42
8.7. DERIVACIÓN	42
8.8. RECURSOS	43

8.9. FASES DEL PROYECTO “CHANGE TO LIVE”	43
9. CONCLUSIÓN	47
10. BIBLIOGRAFÍA	49
11. ANEXOS	51

1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Fin de Grado aborda la problemática de la vivienda y de las consecuencias que consigo trae, especialmente a grupos vulnerables como las personas sin hogar. Es un colectivo que se encuentra en exclusión residencial, atraviesa varios problemas que causan una desigualdad económica, política y social.

El poder acceder a una vivienda forma parte de una de las principales preocupaciones para los españoles, especialmente para los jóvenes, personas en situación de calle o personas con trabajos precarios. El acceso a una vivienda digna y adecuada es un derecho reconocido en nuestra Constitución por lo que las autoridades competentes deben crear políticas para que el acceso sea más fácil para los colectivos más (art. 47 CE).

La vivienda es un bien de primera necesidad sujeta a alta demanda ya que representa una necesidad y las personas tienen que alojarse en un lugar donde se sientan protegidos y puedan desarrollar su vida. Sin duda debería catalogarse como derecho fundamental, aunque en la Constitución Española no lo reconozca como tal.

Debería estar fuertemente regulado con leyes que permitan el acceso a la vivienda de parte de colectivos vulnerables.

La vivienda es la cuna donde el individuo se desarrolla como parte de la sociedad, interactúa con otros individuos y eso ayuda a su desarrollo personal, pero, ¿qué pasaría en el caso de no contar con una vivienda?. Para ello vamos a investigar para conocer la realidad de las personas sin hogar haciendo un análisis de la definición, causas y factores del sinhogarismo, además de incluir las políticas europeas y estatales para poder contextualizar el siguiente trabajo.

La realidad de las personas sin hogar es una realidad universal que ocurre en todos los territorios. Esta problemática en España se gestiona desde nuestro Estado de Bienestar, designando esta problemática a la Administración General del Estado junto a la colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales para poner algún tipo de solución. El Sistema Público de Servicios Sociales y las entidades del sector privado colaboran para hacerse cargo de cubrir las necesidades con proyectos y programas dirigidos a las personas sin hogar. Para ello voy a realizar un proyecto de intervención Housing Led destinado a las personas sin hogar, para hacer frente a esta problemática en la ciudad de Zaragoza.

2. OBJETIVOS DEL TRABAJO

2.1. Objetivos generales.

1º Objetivo general: Investigar la problemática y políticas en relación a la vivienda, sinhogarismo y la exclusión residencial.

2.1.1. Objetivos específicos

- Conocer la definición de vivienda, sinhogarismo y exclusión residencial, además de identificar la tipología sin hogar ETHOS.
- Analizar cuáles son los principales problemas en el acceso a la vivienda para las personas sin hogar.
- Contextualizar el problema de una vivienda asequible en España.
- Conocer el modelo de intervención Housing Led.

2º Objetivo general: Desarrollar un proyecto de intervención en la ciudad de Zaragoza, basado en Housing Led para facilitar el acceso a una vivienda a las personas sin hogar.

2.1.2. Objetivos específicos

- Facilitar a las personas sin hogar el acceso a la vivienda según la metodología Housing Led.

3. METODOLOGÍA

La población objeto de estudio son las personas sin hogar que sufren exclusión residencial en Zaragoza en la actualidad.

El propósito del trabajo de investigación es describir la problemática del acceso a una vivienda para las personas sin hogar de la forma más cercana a la realidad. Las investigaciones descriptivas realizan su estudio sin alterar o manipular ninguna de las variables del fenómeno, limitándose únicamente a la medición y descripción de la realidad investigada. (Jervis, 2020)

Para la recogida de información y datos relevantes a la investigación se utilizarán tanto técnicas cuantitativas y cualitativas, permitiendo extraer el máximo de información de la forma más completa.

Para las técnicas cualitativas se requiere un acercamiento a la realidad investigada para conocer las problemáticas desde la perspectiva de las trabajadoras sociales. Proporcionarán información relevante a la investigación desde su experiencia con las personas sin hogar y las causas que impiden que estos puedan acceder a una vivienda, además de tener información de los usuarios participantes en los proyectos de vivienda del Centro Social San Antonio (Sercade) en la ciudad de Zaragoza. La entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. (Diccionario de Ciencias de la Educación, 1983)

3.1 Técnicas de investigación

Tiene una finalidad aplicada porque utilizaremos el conocimiento para realizar un proyecto, según su objetivo es descriptiva con el propósito de formular problemas y describir sobre el fenómeno de la exclusión residencial y como afecta a las personas sin hogar. Su dimensión temporal es transversal ya que la recogida de datos se limita a un momento determinado. Según su técnica es una investigación mixta, cuantitativa y cualitativa, donde la investigación secundaria (utilización de datos ya existentes) es un paso obligado a la investigación primaria siendo utilizada de forma complementaria (Ispizua y Lavia, 2016).

Se han elaborado tablas y gráficas con la información estadística que ha sido ofrecida por el Observatorio de Vivienda (de Provivienda) y el INE.

3.1.1 Técnica cuantitativa.

La información secundaria se ha realizado gracias a la revisión bibliográfica sobre exclusión social, personas sin hogar y la vivienda investigando en cuáles sus causas y problemática que le rodean. Se ha investigado sobre los diferentes proyectos y metodología utilizada en España y otros países para la intervención con personas sin hogar, identificando sus características.

Además, se ha redactado cuáles son las ventajas o inconvenientes de los diferentes modelos como puede ser Housing First, modelo escalera... Toda esta información se encuentra reflejada en la bibliografía del trabajo.

3.1.2 Técnica cualitativa.

Se ha realizado una entrevista semiestructurada con dos trabajadoras sociales (Trabajadora social 1º y Trabajadora Social 2º) del Centro Social San Antonio (Sercade) en la ciudad de Zaragoza con una serie de preguntas sobre la situación de las personas sin hogar en la ciudad de Zaragoza y sobre su proyecto de vivienda. (Anexo 1)

Participé en la investigación del trabajo a través de la observación directa en el proyecto de personas sin hogar de Cruz Roja. Las prácticas de 4º de Trabajo social y la participación en el proyecto como voluntaria ayuda a realizar una observación de la realidad investigada consiguiendo un acercamiento más próximo con las personas usuarias al lado del apoyo de las trabajadoras sociales del proyecto, Lucía y Cristina.

Supuso un acercamiento a las personas usuarias del proyecto y establecer cuáles eran sus principales necesidades y las problemáticas que se tenían que abordar.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Vivienda, ¿falta de un hogar?

Nuestra comprensión de la vivienda va más allá del espacio físico. La estructura básica se identifica como la cuna donde el ser humano satisface las necesidades básicas, con un cierto grado de privacidad, intimidad y equipamiento básico.

Según Ferrando Nicolau (1992:306), la vivienda es “el refugio natural, o construido por la mano del hombre, en el que éste habita de modo temporal o permanente”.

La vivienda es el centro de la vida personal y familiar de las personas, y articula o influye en otros muchos derechos y principios tales como la salud, la seguridad, la inclusión y la cohesión social, la posibilidad de conseguir y mantener un trabajo o de formar una familia y la intimidad.

Uno de los derechos que ha tenido muy pocas garantías es el derecho a la vivienda, es un derecho social el cual está condicionado por su vertiente económica.

La vivienda como hogar y núcleo de la articulación de otros derechos constitucionales se ha relegado a un segundo plano. La vivienda se ha considerado esencialmente como un bien de consumo más o como un mecanismo de inversión.

Las personas han necesitado siempre un sitio donde vivir, y cobijo en el que resguardarse. Como afirma KENNA (2008: p. 397) "la vivienda aborda la necesidad básica de refugio humano, pero también facilita el requisito humano esencial de un hogar".

Para acercarnos al concepto de vivienda, Edwin Haramoto (1983) nos define que la vivienda no solo es una casa, sino que el conjunto de servicios habitacionales que comprende inseparablemente el suelo, la infraestructura y el equipamiento social-comunitario, junto al techo, refugio o casa. “

Haramoto (1983) no asume la vivienda como una unidad autosuficiente aislada, sino como un producto incidido por infraestructuras, servicios, suelo y procesos complejos de múltiples actores y factores circunstanciales que la llevan a cierta evolución en diversas fases.

Según Ballista (1965: 11), «la buena vivienda no es aquella que, careciendo de taras negativas, constituye una especie de higiénico estable para humanos, sino aquella que constituye positivamente un marco adecuado y creador del bienestar físico, social y psicológico de la familia y las personas que la integran» `

"Vivir" implica mucho más que el hecho de la mera existencia o supervivencia, como lo exige la dignidad humana. Por tanto, todos los elementos que componen vivir con dignidad son importantes, siendo la vivienda uno de ellos.(Ferrando,1992).

Los conceptos sobre vivienda sostienen que esta consta de una agrupación de unidades residenciales que, junto con su entorno, es influenciada por particularidades económicas, ambientales, políticas y socioculturales y, en especial, por necesidad de suelo, infraestructuras, servicios y la actividad humana pública e individual. (Zamora, 2017)

La necesidad de protección de la vivienda ocupa una posición básica en la vida humana, lo convierte en objeto indiscutible de un derecho humano fundamental. (Ferrando, 1992)

Una de las características de los grupos más excluidos es la falta de vivienda, por tanto, esto impide que se produzca un proceso hacia la inclusión. El problema de la vivienda es, por tanto, una cuestión de desigualdad social; es el incumplimiento del derecho de todos a una vivienda adecuada que satisfaga las condiciones de residencia, seguridad, estabilidad y permita el pleno desarrollo. Todos los aspectos y actividades del ser humano en un sentido amplio e integral. (Ferrando, 1992).

En muchos casos para las personas sin hogar, la vivienda es una de las últimas pérdidas que tuvieron que soportar el proceso de desvincularse de la sociedad y no es un factor determinante o explicativo de su situación.

4.2. Exclusión residencial y social.

El acceso a la vivienda constituye en España uno de los factores esenciales de exclusión social. De acuerdo con Fundación FOESSA para la conceptualización y medición de la exclusión social en España, las situaciones de exclusión en la dimensión de la vivienda son, tras el empleo, las que afectan a un porcentaje mayor de la población (24,0%). (Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030).

Tal como afirma Cabrera (1998) la exclusión social es de carácter estructural, se podría definir en la sociedad como un proceso que en el seno de las sociedades limita sensiblemente el acceso de un considerable número de personas a una serie de bienes y oportunidades vitales. Las personas sin hogar quedan fuera del sistema, encontrándose en exclusión social.

La exclusión social es el resultado de una cadena de acontecimientos que surgen por las desigualdades estructurales y sociales por las pérdidas relacionadas con los vínculos sociales, la desafiliación, desconexión o marginación social. Esto muestra que la exclusión va más allá de la idea de privación económica e incorpora la privación de derechos. (Subirats, 2004).

Empezamos por entender la exclusión residencial a través del proceso de interacción entre el contexto social y urbano y las dificultades sociales y personales de las personas sin hogar los cuales se enfrentan a estas.

La vivienda es un factor que aumenta la exclusión social, así como una oportunidad para mejorar las relaciones interpersonales en general y el potencial para una mayor participación y progreso social. Sin embargo, también pasa lo contrario, es decir, las dificultades y la inestabilidad de las situaciones personales y familiares pueden empeorar de forma muy significativa la situación de vivienda.

Luis Cortes (2004: 42), nos sitúa el análisis de la exclusión residencial a través de cuatro elementos básicos que definen, para él, esta problemática:

- Accesibilidad: Las dificultades para poder disponer de una vivienda que tienen las personas sin hogar y poder cumplir con los requisitos exigidos por los sistemas de provisión residencial (públicos/privados). Se refiere a recursos económicos de una persona para poder acceder a una vivienda.

-Habitabilidad: Se produce un deterioro de las condiciones residenciales con estándares por debajo de los mínimos exigibles.

- Adecuación: Es la relación entre las condiciones de la vivienda y las necesidades que presentan las personas que habitan en ella. Un ejemplo sería la inexistencia de barreras arquitectónicas.

- Estabilidad: Las personas que sufren exclusión residencial no pueden disfrutar el uso de la vivienda y de los beneficios que trae consigo. El no contar con una estabilidad económica que te garantice que puedas hacer frente a los gastos de la vivienda a largo plazo determina una situación de vulnerabilidad.

4. 3. SINHOGARISMO

El sinhogarismo es un fenómeno con un enfoque tridimensional:

- La primera dimensión se refiere a la ausencia de hogar.
- La segunda dimensión considera la falta de hogar como una forma de discriminación sistemática y exclusión social.
- La tercera dimensión reconoce a las personas sin hogar como titulares de derechos que son resilientes en la lucha por la supervivencia y la dignidad.

El problema del sinhogarismo está relacionado con la falta de vivienda, es decir, con la exclusión residencial. La necesidad y el derecho al alojamiento digno es un elemento central, aunque no único, para prevenir el problema y promover la inserción social de las personas que lo padecen.

Para poder tener una definición más exacta de sinhogarismo podemos nombrar una serie de «dominios» o espacios principales que constituyen un hogar, de manera que la ausencia en mayor o menor grado de alguno de ellos perfila las distintas formas de sinhogarismo que pueden darse: (Cabrera y Rubio,2008)

1. Dominio físico (una vivienda adecuada de la cual una persona y su familia pueden ejercer un uso exclusivo).

2.Dominio social (un espacio donde las personas pueden mantener su privacidad y establecer relaciones satisfactorias).

3. Dominio legal (referido al hecho de disponer de un título legal de ocupación y tenencia).

De la combinación de estos tres dominios se desprenden cuatro grandes categorías básicas que implican un mayor o menor grado de exclusión residencial: (Cabrera y Rubio,2008)

- Sin techo (Rooflessness): No cuentan ningún dominio físico, social y legal

-Sin vivienda (Houselessness): El dominio físico es temporal, el dominio social no se puede dar teniendo que compartir el espacio con varias personas las cuales no conocen. El dominio legal es inexistente.

-Vivienda insegura (Insecure Housing): En dominio social encontramos la amenaza constante de expulsión de la vivienda, además se produce casos de violencia impidiendo relaciones satisfactorias. Las personas que conviven no disponen de la seguridad jurídica sobre la vivienda viéndose afectado el dominio legal por diferentes razones como no disponer de contrato de alquiler o título legal de la vivienda...

-Vivienda inadecuada (Inadequate Housing): La vivienda no cuenta con las características constructivas adecuadas para ser habitada, no contar con agua corriente, energía eléctrica o existencia de barreras arquitectónicas ...

ETHOS 2 propuesta por la Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar (European Typology on Homelessness) nos ayuda a realizar un examen de la realidad del sinhogarismo que operacionaliza según distintas categorías las situaciones de exclusión residencial. Y, a su vez, a partir de cuatro grandes tramos se pueden reconocer hasta trece situaciones diferentes.

Para el Trabajo de Fin de Grado nos centraremos en las dos primeras categorías, sin techo y sin vivienda y en la categoría de vivienda insegura, 3 y 7.

ETHOS (TIPOLOGÍA EUROPEA DE SINHOGARISMO)	
CATEGORÍA CONCEPTUAL	CONCEPCIÓN OPERATIVA
SIN TECHO	<ol style="list-style-type: none">1. Viviendo en un espacio público (a la intemperie
	<ol style="list-style-type: none">2. Durmen en un refugio nocturno y/o se ven obligados a pasar varias horas al día en un espacio público

SIN VIVIENDA	<p>3. Personas que viven en albergues y centros para gente sin hogar / alojamiento temporal</p> <p>4. Personas en albergues para mujeres</p> <p>5. Personas en centros de alojamiento para solicitantes de asilo e inmigrante</p> <p>6. Personas que en un plazo definido van a ser despedidas de instituciones residenciales o de internamiento</p> <p>7. Personas que reciben alojamiento con apoyo sostenido debido a su condición de personas en situación de sinhogarismo</p>
VIVIENDA INSEGURA	<p>8. Personas viviendo en un régimen de tenencia inseguro</p> <p>9. Personas viviendo bajo amenaza de desahucio</p> <p>10. Personas que viven bajo amenazas de violencia por parte de la pareja o de la familia</p>
VIVIENDA INADECUADA	<p>11. Personas viviendo en estructuras temporales y no convencionales</p> <p>12. Alojamiento impropio: Personas que viven en alojamientos sin posible permiso de habitabilidad (según la regulación nacional)</p>

	13. Hacinamiento extremo: Personas que viven hacinadas en viviendas (que superan el estándar nacional de ocupación)
--	---

Fuente: (Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030)

Tabla: Elaboración propia

4.3.1. LAS CAUSAS DEL SINHOGARISMO

El sinhogarismo es un fenómeno con múltiples causas. Es la consecuencia de una combinación de factores de riesgo y exclusión que suponen la ruptura de los vínculos con la sociedad en diversos ámbitos (servicios sociales y vivienda, educación, sanidad, protección...).

Podemos afirmar que el sinhogarismo tiene causas estructurales, institucionales, relacionales y personales.

El sinhogarismo es un fenómeno complejo y multifactorial, donde convergen múltiples causas sobre la realidad social que lo conforma. Pensar la cuestión de las personas sin hogar supone relacionar tres ámbitos en los que destacan procesos y transformaciones sociales. Las razones individuales han servido para explicar las causas por las que una persona puede encontrarse sin hogar (problemas de alcoholismo, toxicomanías, salud mental). Dentro de las razones individuales podemos incluir las fracturas que sufren las personas sin hogar en las relaciones familiares y sociales, el apoyo social que carecen la mayoría supone una barrera a la protección sufriendo pobreza y exclusión social. El estado civil o las rupturas familiares aumentan la tasa de riesgo de vulnerabilidad. (Cabrera y Rubio, 2008)

Estas causas relacionales se deben al aislamiento y la soledad de las personas, la falta de redes de apoyo, el aislamiento social, la soledad, conflictos familiares o violencia sexual son factores de vulnerabilidad. Pueden desembocar en una situación de sinhogarismo serían, entre otras, la discapacidad, problemas de salud física y mental, adicciones, un bajo nivel educativo, encontrarse en situación irregular o desconocer el idioma local (en el caso de las personas extranjeras), y la falta de un lugar fijo donde establecerse (itinerancia) (Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España, 2023-2030). Todas estas situaciones repercuten negativamente en la búsqueda de un trabajo que genere ingresos y en el acceso a una vivienda regular. Los problemas de salud mental merecen una atención especial, ya que son a la vez causa y consecuencia del sinhogarismo. Además de estas causas, hay una serie de factores que desencadenan el sinhogarismo, las situaciones de estrés y las crisis.

Algunas de las causas estructurales incluyen elementos en relación con la situación económica que afectan a la capacidad de las personas para acceder a una vivienda. Según Cabrera y Rubio (2008; 55) "Las diferentes factores estructurales macro-sociales como pueden ser la distribución de la riqueza entre los ciudadanos, las limitaciones del acceso al mercado de trabajo y la calidad de los empleos o el fenómeno de la inmigración sin la debida regulación de estos ciudadanos. Factores que pueden

generar una importante franja de vulnerabilidad y exclusión social y conducir a la falta de un lugar donde vivir o a hacerlo en condiciones indignas”.

Las causas institucionales se refieren a la falta de respuesta del gobierno y las administraciones públicas. La respuesta institucional actual de cara a la prevención y atención a las personas sin hogar, sus modelos de gestión y las formas que adopta. En España arrastramos la carencia secular de una política social pública que dé una respuesta suficiente e integral a las personas sin hogar, lo que sin duda contribuye a perpetuar el problema. (Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España, 2023-2030)

Algunas de las conclusiones en torno a las causas institucionales serían las siguientes:

1. Las plazas de alojamiento para las personas sin hogar en las grandes ciudades cuentan con un número realmente bajo e insuficiente.
2. Se trata de alojamientos de carácter temporal en la mayoría de los casos por lo que se produce un sistema de puerta giratoria.
3. El carácter de la atención actual está mayoritariamente basado en la intervención asistencial y de urgencia.
4. Aún contamos con una clara falta de recursos materiales y humanos.
5. La realidad cambiante del sinhogarismo, sobre todo a consecuencia del impacto de la inmigración, ha superado ampliamente la capacidad de actuación de los profesionales implicados en el sector y se echa en falta un reciclaje formativo que les proporcione las herramientas necesarias frente a los nuevos perfiles y problemas. (Cabrera y Rubio, 2008).

Otra causa que también han incidido en el aumento del sinhogarismo, han sido por ejemplo, la reestructuración económica y la flexibilización del mercado de trabajo; la reducción de prestaciones sociales y el parcial desmantelamiento de los sistemas de protección social; el cambio sociodemográfico y la diversificación en la estructura de los hogares; y la reciente y duradera crisis económica e inmobiliaria que ha venido acompañada por una creciente precarización del mercado de trabajo, unas elevadas tasas de desempleo, el empobrecimiento de las familias y la grave crisis hipotecaria de desahucios y lanzamientos hipotecarios. (Bermúdez, 2019)

Las estrategias contra el sinhogarismo en Europa son diversas, pero cada vez son más los países que han desarrollado estrategias integrales a nivel nacional o regional. (Marbán y Rodríguez, 2020)

5. POLÍTICA DE LA VIVIENDA EN EUROPA Y ESPAÑA

5.1. EUROPEO

Algunos países como Bulgaria, Croacia o Polonia incluyen medidas contra el sinhogarismo dentro de estrategias de política social más amplias. Estos países no tienen un enfoque específico contra el sinhogarismo, pero tienen medidas en torno a temas como la vivienda, servicios sociales, pobreza e inclusión social o políticas de garantía de rentas. (Marbán y Rodríguez, 2020)

La financiación de las estrategias contra el sinhogarismo también es muy variable. Por ejemplo, en Bélgica, Estonia, España, Montenegro y Macedonia del Norte no podemos determinar la cuantía de los fondos asignados a la lucha contra el sinhogarismo. Sin embargo, existen pruebas de que la financiación es insuficiente o inadecuada en la mayoría de los países, y en muchos de ellos existen diferencias considerables en la capacidad de financiación entre las distintas regiones y municipios de cada país. (Marbán y Rodríguez, 2020)

En Europa destacan distintos tipos de servicio que adoptan diferentes países como el "modelo escalera, que es la intervención donde se realiza un itinerario que la persona debe ir cumpliendo para ir "subiendo escalones" o superando etapas para llevar un proceso donde se produzca una mejora hacia su vida autónoma, con el fin de formar un hogar propio.

En los países que han adoptado el modelo de escalera, se han introducido iniciativas innovadoras como por ejemplo el modelo de Housing First, entendido como un modelo que sirve como apoyo a los servicios destinados a las personas sin hogar. Es un modelo más directo, proporcionando la vivienda sin ninguna intervención previa.

Los servicios de prevención del sinhogarismo varían mucho en la UE, la mayoría se dirigen a la población que se encuentra sin una vivienda e incluyen mecanismos de detección de desahucios (publicación de órdenes judiciales de desalojo, procedimientos de alerta de desahucios en los que intervienen distintos niveles administrativos), mediación en conflictos con los propietarios, asesoramiento sobre financiación de deudas hipotecarias y ayudas económicas por impago de alquiler. (Marbán y Rodríguez, 2020)

Por lo general, los servicios preventivos en Europa no están adecuadamente focalizados ni diseñados para la detección precoz de potenciales situaciones de sinhogarismo (Baptista y Marlier, 2019).

Prácticamente en la totalidad de los países europeos la provisión de servicios recae casi exclusivamente en el ámbito local, con un papel muy relevante de las ONG, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales. Para la prestación de servicios, la responsabilidad la asume directamente la administración local o se contrata a una ONG, las cuales rara vez realizan actividades distintas a lo que es la prestación directa de servicios (por ejemplo, no realizan un seguimiento ni evaluación). (Marbán y Rodríguez, 2020)

Los municipios en algunos países no solo proveen servicios, sino que también desempeñan una función relevante en la planificación, coordinación, regulación, seguimiento y financiación de los servicios como en Dinamarca, Alemania, Italia, Letonia, Lituania, Países Bajos, Portugal, Rumanía y Suecia. La administración central en la mayoría de los países tiene responsabilidades de financiación,

pero sólo en una docena de países tienen un papel adecuado en la planificación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios para personas sin hogar. Sólo en algunos países (por ejemplo, Austria, Bélgica, España, Francia, República Checa) las autoridades regionales son importantes en la planificación, coordinación y regulación de la prestación de servicios y, en menor medida, en la financiación de estos servicios. (Marbán y Rodríguez, 2020)

Las personas sin hogar son el colectivo más afectado por la exclusión social en España y en Europa, no se han beneficiado históricamente de la aplicación de las políticas. Las medidas implementadas a lo largo de estos años han estado basadas en cubrir necesidades básicas y el abordaje de situaciones de emergencia. las políticas necesarias, sin embargo, deben ser integrales a largo plazo y deben tener como objetivo la erradicación del sinhogarismo. (Gómez,2019)

En 2010 con motivo del Año Europeo de lucha contra la pobreza y exclusión, en la Declaración del Parlamento Europeo, de 16 de diciembre de 2010, sobre la estrategia de la UE en relación con las personas sin hogar se consideró que en todos los Estados miembros encontrábamos personas sin hogar y que esto era una violación de los derechos humanos.

Se pidió al Consejo, antes de finales de 2010; que se comprometa a solucionar la situación de las personas sin hogar antes del año 2015 de esta forma se solicita a la Comisión Europea el desarrollo de una estrategia (ENI-PSH,2020). Se ayudó a que los Estados miembros para que desarrollen unas estrategias nacionales eficaces con arreglo a las orientaciones del Informe conjunto de Protección Social e Inclusión Social, aprobado en marzo de 2010. (Gómez,2019)

El parlamento europeo, en dicha declaración, apoya la consecución de las siguientes prioridades:

- Ninguna persona dormirá en la calle.
- Ninguna persona que viva en alojamiento de emergencia más allá de la emergencia propiamente dicha.
- Ninguna persona que viva en un alojamiento provisional más allá de lo necesario para lograr un alojamiento decente.
- Ninguna persona que abandone un recurso de acogida sin opciones de vivienda
- Ningún joven que se quede en la calle como resultado de la transición hacia una vida independiente. (Gómez,2019)

Por una parte, el Pilar Europeo de Derechos Sociales (en adelante, PEDS) recoge entre sus principios el derecho a la vivienda y la asistencia a las personas sin hogar. Establece que se debe proporcionar a las personas en situación de calle acceso a viviendas sociales o ayudas a la vivienda de buena calidad, las personas en situación de vulnerabilidad tienen derecho a una asistencia y una protección adecuada ante un desalojo forzoso. Se debe facilitar alojamiento y servicios adecuados con el fin de promover su inclusión social de las personas sin hogar (ENI-PSH, 2023).

En 2013 se aprobó el documento “Confronting Homelessness in the European Union” la Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento junto al Consejo, al Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones, en este documento prioriza las políticas sociales para combatir el sinhogarismo.

Va dirigido a combatir el sinhogarismo desde las políticas sociales en una triple acción.

1. Lo primero sería desarrollar políticas en materia de vivienda, intervención sanitaria, mejorar la empleabilidad, prevención, participación, garantía de rentas, actuación en emergencias, etc.
2. Mejorar la gobernanza, los partenariados y la financiación para combatir el sinhogarismo.
3. Medir y monitorizar el sinhogarismo en los estados miembros y a nivel europeo.
(Gómez,2019)

Los objetivos prioritarios de La Estrategia Nacional Integral para las Personas Sin Hogar (ENI-PSH) de 2020 para reducción de la pobreza son claves para la inclusión social de las personas sin hogar y no serán alcanzables sin la participación de los Estados de la Unión Europea, aunque no existe una atención específica que asegure su impacto y evolución sobre la misma. Por lo que para su elaboración la Comisión Europea y el Consejo de Ministros adoptaron el Informe conjunto Protección e Inclusión de 2010 donde pide a los Estados miembros la elaboración de estrategias integradas para las personas sin hogar en las cuales deben centrarse en: (Gómez,2019)

1. La prevención como manera más eficaz para combatir el sin organismo poniendo énfasis en la reducción de los desahucios y en reducir al mínimo los casos de personas que abandonan las instituciones como pueden ser hospitales, prisiones etc.
2. Las políticas de provisión de alojamiento temporal o en situaciones de crisis deben orientarse hacia alojamientos más permanentes.
3. El enfoque Housing First como prioridad de intervención.
4. Mejorar la gobernabilidad incluyendo un fuerte liderazgo de la principal autoridad pública competente, la participación efectiva de todos los actores clave y un consenso sobre la estrategia acordada.
5. El rol de la vivienda social y pública como una de las principales soluciones frente al sinhogarismo.

La Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de enero de 2021, sobre el acceso a una vivienda digna y asequible para todos, reitera algunas de las peticiones previamente señaladas y, entre otras, plantea las siguientes recomendaciones:(ENI-PSH, 2023)

- La Comisión debe adoptar medidas más efectivas para ayudar a los Estados miembros a reducir y erradicar el problema de las personas sin hogar como prioridad en el contexto del plan de acción sobre el Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS).
- Los Estados miembros deben establecer mecanismos para garantizar la seguridad de las personas sin hogar en sus políticas públicas, además de introducir la aporofobia como delito de odio en las políticas de seguridad pública.

- Tanto la Comisión como los Estados miembros deben poner fin al déficit de inversiones en viviendas asequibles con carácter prioritario.

- La Comisión y los Estados miembros deben seguir aumentando la inversión en la UE en viviendas sociales, públicas, energéticamente eficientes, adecuadas y asequibles, así como en la lucha contra el problema de las personas sin hogar y la exclusión en materia de vivienda.

- La Comisión y los Estados miembros deben desarrollar un enfoque basado en el género en sus políticas de vivienda, en particular dirigidas a mujeres que se enfrentan a situaciones específicas, como por ejemplo la monoparentalidad.

Finalmente, la Declaración de Lisboa sobre la Plataforma Europea para combatir el sinhogarismo, de 21 de junio de 2021 recoge varios compromisos asumidos por las instituciones europeas, nacionales y locales, además de incluir a las entidades del Tercer Sector que intervienen en el ámbito de la exclusión residencial. (ENI-PSH, 2023)

La Declaración de Lisboa sirve como punto de partida para la creación de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo, la cual se creó para impulsar el diálogo, mejorar los datos y el seguimiento y reforzar la cooperación. Recoge los siguientes compromisos:

- Ninguna persona dormirá a la intemperie por falta de un alojamiento de emergencia, accesible, seguro y adecuado;
- Ninguna persona vivirá en alojamientos improvisados o transitorios más tiempo del necesario para conseguir mudarse a una solución de alojamiento permanente;
- Ninguna persona saldrá de un centro (penitenciario, hospitalario, asistencial, etc.) sin una oferta de alojamiento adecuada.
- Se evitarán los desahucios siempre que sea posible y ninguna persona será desahuciada sin recibir asistencia para encontrar una solución de alojamiento adecuada cuando lo necesite;
- Ninguna persona será discriminada por encontrarse en situación de sinhogarismo. (ENI-PSH, 2023)

FEANTSA es la Federación Europea de organizaciones nacionales que trabajan con personas sin hogar y que se centra exclusivamente en la lucha contra la falta de vivienda. Cuenta con más de 130 organizaciones miembros de 30 países incluido 28 estados miembros tanto federaciones nacionales o regionales. Toma algunas de las siguientes acciones: (Gómez, 2019)

- Aumentar la conciencia pública sobre la complejidad de la falta de vivienda y su naturaleza multidimensional de los problemas que enfrentan las personas que no tienen hogar.
- Entablar diálogo constante con las instituciones europeas y gobiernos nacionales y regionales para que estos puedan promover el desarrollo de las medidas para acabar con la problemática de la falta de la vivienda y lo más importante que estas medidas se han implementado.

- Analizar la realidad y los datos para promover una mejor comprensión de la naturaleza, descubrir causas y buscar soluciones para la falta de vivienda.
- Facilitar el intercambio de información, experiencia y otras prácticas de las organizaciones que forman parte de FEANTSA o las partes interesadas para poder mejorar políticas y abordar la problemática de la falta de vivienda.

Hoy podemos ver que en Europa se ha abierto un escenario para reconstruir las políticas de atención para las personas sin hogar y de esta vez de manera prevenir el sinhogarismo e implantar otros programas que ayuden al acceso a la vivienda.

5.2. ESTATAL

España carece de un marco normativo específicamente orientado a la regulación de las políticas para la prevención o erradicación del sinhogarismo. Existen, sin embargo –tanto en el ámbito estatal como autonómico– diversas leyes, estrategias y planes que es necesario tener en cuenta para conocer el marco en el que se han desarrollado –o se habrán de desarrollar– las políticas relacionadas con el sinhogarismo en España a medio y largo plazo. (ENI-PSH, 2023)

Desde el punto de vista normativo, se destacan dos normas recientemente aprobadas:

La Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, cuyo objeto es regular, desde las competencias del Estado, las condiciones básicas que garantizan la igualdad en el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales para acceder a una vivienda digna, adecuada y asequible, en el marco de las competencias de las comunidades autónomas. Esta ley contiene herramientas complementarias al Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025 y a los Fondos de Rehabilitación, así como medidas importantes para las comunidades autónomas y municipios para incrementar el parque de vivienda asequible en las modalidades de vivienda protegida, vivienda social, vivienda vacía, parque de vivienda y alojamiento del Tercer Sector, mercado, entre otras. La norma también incorpora la protección ante desahucios y la provisión de vivienda alternativa, claves para la prevención del sinhogarismo. (ENI-PSH, 2023). Es la primera ley estatal la cual regula el derecho constitucional para que las personas puedan disfrutar de la vivienda que sea adecuada y digna reflejado en el artículo 47 de la Constitución Española. Su propósito es reforzar la protección del acceso a información completa, objetiva, veraz, clara, comprensible y accesible en las operaciones de compra y arrendamiento de vivienda. (Manjón y González,2023)

Podemos mencionar el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025 que es un elemento fundamental en las políticas de vivienda en España donde se analiza las variaciones regionales en su implementación. Este se centra en diferentes programas orientados a diferentes colectivos como el Programa 3 para ayuda a las víctimas de violencia de género, personas que se encuentran en riesgo de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otros grupos especialmente vulnerables y el aumento del parque público de viviendas. La implementación de este programa enfrenta desafíos significativos para las personas en situación de vulnerabilidad residencial. Algunas de las barreras

más evidentes en este sentido incluyen la obligatoriedad de establecer un contrato de arrendamiento y la ausencia de previsiones para anticipos. (Manjón y González,2023)

Algunos de los objetivos principales es garantizar el disfrute de la misma en condiciones asequibles en una vivienda digna, busca regular el contenido básico del derecho de propiedad de la vivienda en relación con su función social en diferentes aspectos que se consideran claves a nivel nacional. La ley pretende facilitar el acceso a una vivienda adecuada, sobre todo a quienes se enfrentan a dificultades en las condiciones del mercado, con especial atención a los grupos socialmente vulnerables y los jóvenes. Se hace hincapié en proporcionar medios eficaces para garantizar la funcionalidad, seguridad, accesibilidad universal y habitabilidad de las viviendas, así como proteger la dignidad y la salud de las personas que viven en ellas. (Manjón y González,2023)

Además, se propone definir aspectos fundamentales de la planificación y programación estatales en materia de vivienda, buscando favorecer el ejercicio del derecho constitucional en todo el territorio.

Adicionalmente, se propone mejorar la protección en operaciones de compra y arrendamiento de vivienda, introduciendo estándares mínimos de información para brindar seguridad y garantías en estos procesos, promoviendo una mayor transparencia y protección para todas las partes involucradas.

A continuación, se detallan algunas de las medidas más relevantes como, por ejemplo: (Manjón y González,2023)

- Vivienda en Alquiler Social o Asequible.
- La regulación del Mercado Privado del Alquiler.
- Los grandes tenedores.
- La limitación de precios en nuevos contratos.
- La vivienda Asequible en Parque Privado, etc.

Desde una perspectiva global, es posible observar avances significativos y medidas adoptadas por la ley para abordar cuestiones clave en materia de vivienda. Sin embargo, aún hay áreas que necesitan mejoras y aspectos considerados inadecuados, y plantea cuestiones que podrían socavar la eficacia y la equidad de la aplicación de dicha legislación.

En este examen en profundidad se destacan varios aspectos, que van desde la falta de especificidad de ciertas medidas hasta la necesidad de abordarlas de manera más exhaustiva. Se señalan varios aspectos, desde la necesidad de abordar las causas estructurales de los problemas de vivienda. (Manjón y González,2023)

Para que la nueva ley fuera eficaz solamente depende de cuál es su capacidad para poder dar solución a los retos que enfrente y garantizar la protección de los derechos relacionados con la vivienda.

En primer lugar, la falta de concreción y dotación presupuestaria de algunas de las medidas dificulta su aplicación efectiva y puede dar lugar a disparidades territoriales. La norma carece de un régimen sancionador específico, no encontramos ninguna de las competencias sancionadoras y de control a ningún organismo existente y no prevé una memoria económica para tal fin lo cual reforzaría su aplicación efectiva de la norma. (Manjón y González,2023)

En segundo lugar, existe una escasa coordinación y cooperación entre los distintos órganos administrativos competentes en el sector de la vivienda, situación que puede dar lugar a solapamientos, contradicciones o lagunas normativas. La falta de claridad en la redacción de algunos puntos deja lugar a diversas interpretaciones y dificulta la aplicación efectiva de las distintas disposiciones. (Manjón y González,2023)

5.2.1. ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL PARA LAS PERSONAS SIN HOGAR

Previamente a la aprobación en 2015 de La Estrategia Nacional Integral para las Personas Sin Hogar 2015-2020. (ENI-PSH), las políticas de lucha contra el sinhogarismo tenían como marco institucional de orientación y regulación el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016. Este plan contemplaba diferentes acciones para afrontar problemas asociados a la vivienda incluyendo el sinhogarismo. También el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017 incluye el desarrollo de medidas de apoyo para el acceso a una vivienda digna adaptada a las necesidades de cada familia, potenciando la erradicación de la vivienda deficiente y protegiendo a las personas hipotecadas con responsabilidades familiares. (Marbán y Rodríguez, 2020)

La evaluación de la primera estrategia nacional integral para las personas sin hogar (2015-2020) encontró que la falta de financiación, la dificultad de seguimiento debido a la falta de objetivos cuantificables y la falta de participación y coordinación de las partes interesadas condujeron a una ineeficacia. Teniendo esto en cuenta, la Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo 2023-2030, ha considerado e introducido las siguientes ideas: (Manjón y González,2023)

- Instrumentos de financiación, a través de fondos propios de distintos niveles administrativos: Presupuesto General del Estado, dotaciones autonómicas y municipales.
- Definir un objetivo claro de cómo reducir el número de personas sin hogar en un 95% para 2020 y reducir en un 95% el número de personas sin hogar que han estado sin hogar durante 0 a 6 meses. Además, se ha establecido un sistema de evaluación que consta de un informe de progreso bienal y dos evaluaciones para monitorear el desarrollo de indicadores. Una evaluación intermedia en 2028 para medir el nivel de implementación de la estrategia y otro se realizará al final del año 2030.
- Se basa en la coordinación horizontal y la cooperación entre administraciones públicas (de distintos niveles y distintos sectores, como servicios sociales, vivienda y salud), la participación del tercer sector y de las personas con experiencia propia en sinhogarismo.

La Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo 2023-2030 tiene como objetivo integrar enfoques basados en los derechos y la atención en viviendas integradas en la comunidad, y lograr una transformación del sistema de atención a las personas sin hogar para que la atención en instituciones y alojamientos colectivos el menor tiempo posible y se centre únicamente en las emergencias. Para ello, sugiere brindar soluciones personalizadas, priorizar las soluciones basadas en la vivienda y promover la autonomía. (Manjón y González,2023)

Lo que se necesita es el desarrollo y promoción de programas de "realojamiento rápido" que proporcionen viviendas alternativas en casos de pérdida de la residencia habitual, utilizando mecanismos de financiación como el plan concertado. La prevención del sinhogarismo también es un foco de la estrategia. Al reconocer la importancia de la prevención, esta estrategia facilita el desarrollo de sistemas de prevención para detectar la falta de vivienda, brindar tratamiento temprano y reducir los daños. (Manjón y González,2023)

Las herramientas son esenciales para identificar situaciones de riesgo, iniciar una respuesta rápida y prevenir la falta de vivienda a través de los programas Housing First.

La estrategia actual fue aprobada en julio de 2023, es la segunda estrategia puesta en marcha para dar respuesta a la situación de extrema vulnerabilidad que sufren las personas sin hogar. La Estrategia plantea dos objetivos principales: primero erradicar el sinhogarismo de calle y segundo prevenir las situaciones de calle. (Manjón y González,2023)

Se ha producido un aumento del sinhogarismo en España (casi un 25% con respecto al año 2012), y de alineación con los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales y con el compromiso de la Declaración de Lisboa sobre la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo de erradicar el sinhogarismo para 2030. (ENI-PSH, 2023)

Por ello, delimita el alcance priorizando la atención de las personas en situaciones de calle (Ethos 1) y las personas viviendo en albergues de emergencia y de personas sin hogar (Ethos 2 y 3), mujeres en refugios (Ethos 4) y personas en alojamientos con apoyos de larga duración (Ethos 7), tratando de buscar la operatividad y focalización de las medidas. (Manjón y González,2023)

6. CONTEXTUALIZACIÓN.

Para poder investigar sobre la vivienda en España debemos examinar la relevancia que tiene para el trabajo y definir cuál es la problemática principal, enumerando las causas y consecuencias que impiden el acceso a una vivienda digna. Son problemas que presentan barreras para la mayoría de la población, especialmente población vulnerable que no cuentan con recursos suficientes para hacer frente a esta problemática.

La cuestión de la vivienda asequible afecta a 4,5 millones de personas en exclusión residencial en nuestro país. Motivos como el elevado precio de compra y alquiler de una vivienda, la falta de vivienda social o de presupuestos destinados al gasto en vivienda han provocado un aumento de los desahucios, un menor acceso a la vivienda de los jóvenes y el endeudamiento de los hogares. (Observatorio de la Vivienda Asequible, 2024).

Un dato bastante preocupante es que en España solo hay un 16,3% de las personas jóvenes que se pueden emancipar. Desde 2016 la tasa de emancipación no supera el 20%. El impacto de la pandemia, la crisis económica, social y sanitaria y el incremento de los precios de la vivienda ha empeorado la situación de las personas jóvenes para acceder a una vivienda adecuada. (INE,2023)

El precio de la vivienda ha subido más de lo que han subido los salarios en los últimos 7 años. Esta circunstancia aumenta las dificultades de acceso a vivienda de forma general y afecta, especialmente, a la población con peores salarios y mayor vulnerabilidad. (Observatorio de la Vivienda Asequible, 2024).

En el caso de Aragón el Índice Precio de la Vivienda ha aumentado un 30% y 25%, y a su vez el salario medio con solo un aumento del 4,47% lo que dificulta el acceso a la vivienda de las personas residentes en este territorio. (INE, IPV, INE,2023). La subida salarial media no se equipará en casi ningún territorio al precio de la vivienda.

6.1. CAUSAS DEL PROBLEMA DE LA VIVIENDA ASEQUIBLE

Hay muchas razones para la falta de vivienda asequible en España, como los altos precios de la vivienda o el aumento de los precios del alquiler, que dificultan la compra y el mantenimiento de una vivienda. Otros aspectos para considerar son el bajo número de viviendas sociales y asequibles en comparación con otras partes de Europa, así como la asignación de fondos y asignaciones presupuestarias para vivienda.

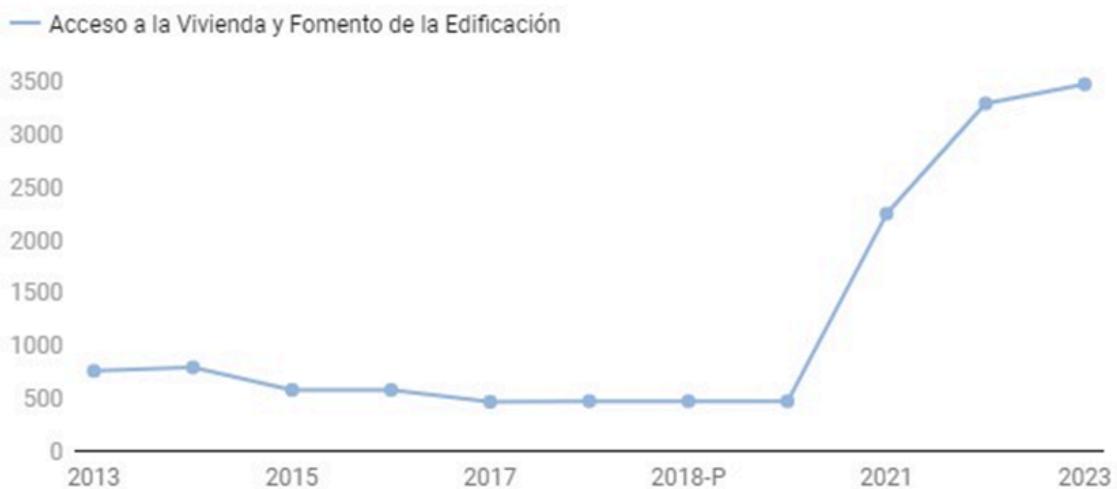
En 2023, los precios de la vivienda y los precios de alquiler aumentaron un 4,2%, lo que dificulta cada vez más la compra y el mantenimiento de una casa. Otros aspectos que considerar son que la cantidad de vivienda social y asequible es pequeña en comparación con otros países de Europa; en España, el parque de vivienda social sólo representa el 2,5% del parque total de viviendas. En Europa, excluyendo las asignaciones de financiación para la vivienda y las asignaciones presupuestarias, la cifra es del 9,3%. (Observatorio de la Vivienda Asequible, 2024)

La propiedad de vivienda es el modelo dominante en nuestro país, pero estas cifras ocultan una realidad preocupante: hipotecas masivas, que conducen a mayores niveles de deuda.

6.1.1. PRESUPUESTO.

Es cierto que la inversión en vivienda se ha duplicado en los últimos dos años, sin embargo, desde la Administración del Estado no se han adoptado políticas públicas efectivas para fortalecer el parque de viviendas asequibles. Con los fondos europeos, se inicia una gran oportunidad para salvaguardar el derecho a la vivienda mediante una articulación adecuada de las políticas públicas.

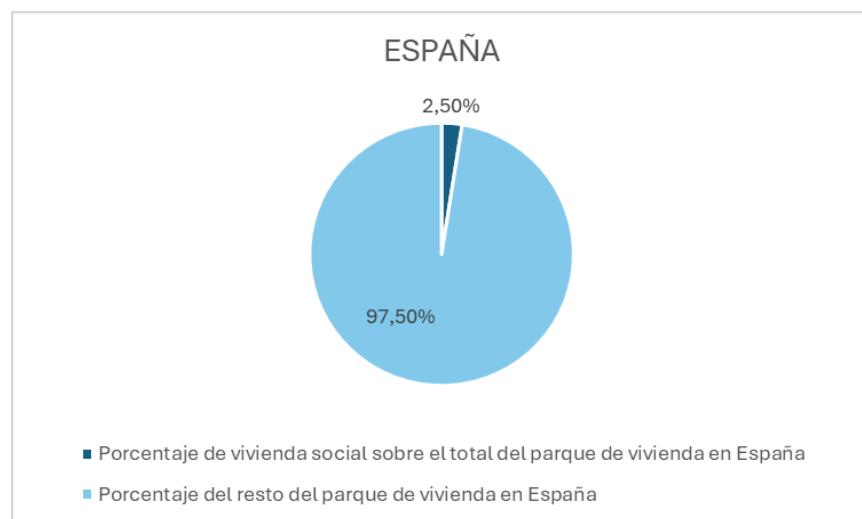
En 2023, del presupuesto total del Estado se destinarán a la vivienda 3.477 millones de euros, que proyecta un aumento del 5,51%. Este es el mayor presupuesto para vivienda de los últimos 20 años. (Fuente: INE)



Fuente: PGE

6.1.2. VIVIENDA SOCIAL

Los datos que se muestran a continuación reflejan la estructura del parque de vivienda social en España respecto a la media europea, así como los tipos de tenencia según distintos perfiles sociodemográficos. El 2,5% del parque de vivienda en España corresponde a vivienda social.

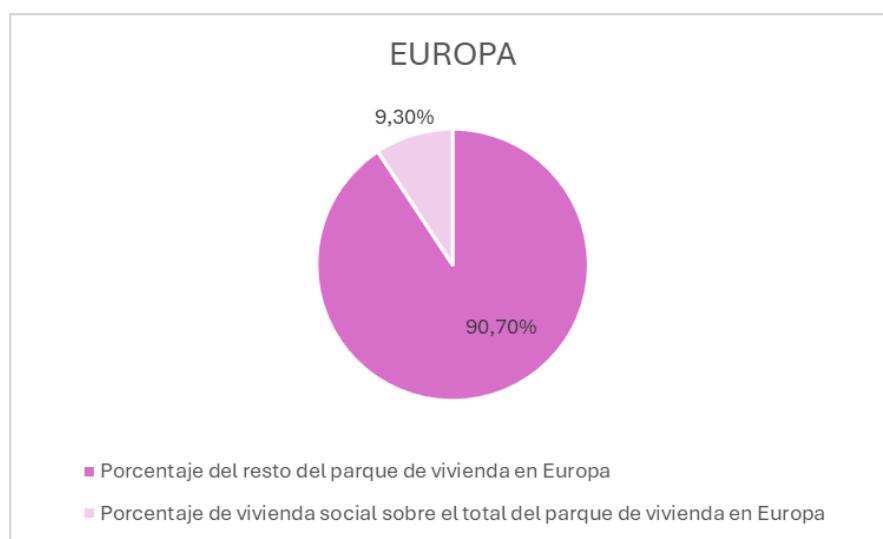


Fuente: INE, Eurostat

Gráfico: Elaboración propia

El parque de vivienda social y asequible español es notablemente inferior a la media europea. España necesita reforzar para alcanzar, como mínimo, los estándares europeos.

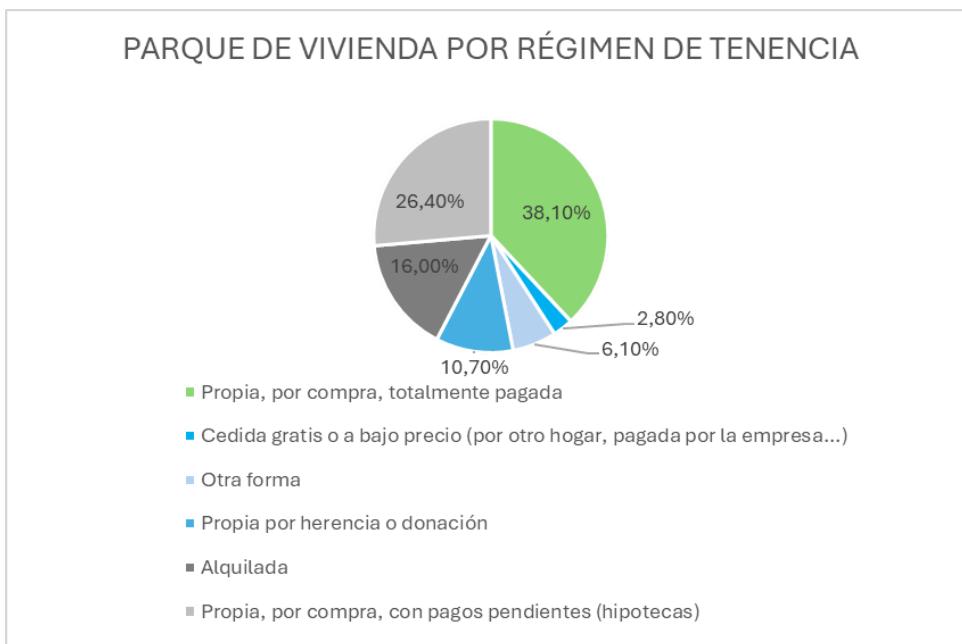
En España el parque de vivienda social se sitúa en el 2,5% respecto al total de viviendas mientras que en Europa la cifra es del 9,3%. (Observatorio de la Vivienda Asequible, 2024).



Fuente: Eurostat, Observatorio Housing Europe;

Gráfico: Elaboración propia

Predominan las viviendas de propiedad (75,2%) respecto al alquiler (16%). El alquiler a precio por debajo de mercado es muy reducido (2.8%). En 2022 la mayoría del parque de vivienda privado está en manos de personas físicas, es decir, pequeños propietarios particulares, exactamente el 90,8%. (Eurostat, Observatorio Housing Europe, 2024).



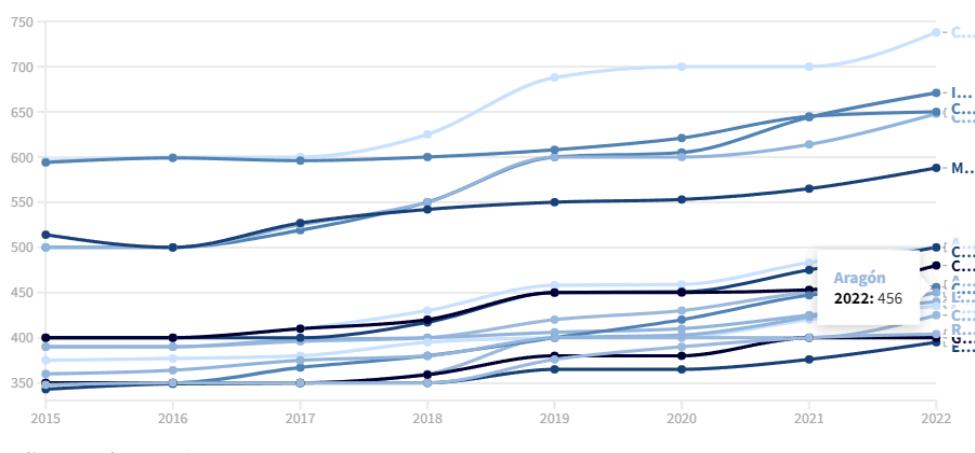
Fuente: INE.

Gráfico: Elaboración propia

6.1.3. PRECIO DEL ALQUILER

Cada año sube el precio del alquiler en España, desde 2015 existe una dinámica de subida constante en los precios medios del alquiler sobre la vivienda habitual alquilada en cada territorio. Se produce un incremento de 600€ de alquiler en Comunidad de Madrid, Islas Baleares y Cataluña. (Observatorio de la Vivienda Asequible, 2024).

SUBIDA DE PRECIO DEL ALQUILER POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



Made with Flourish

Fuente: [Sistema Estatal Índices Alquiler de Vivienda MITMA](#).

En el caso de Aragón podemos observar en el gráfico que ha llegado a subir hasta los 456€ de valor medio de la renta, lo que dificulta la búsqueda, acceso o el mantenimiento de una vivienda.

6.2. CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA DE LA VIVIENDA ASEQUIBLE

La falta de vivienda asequible en España es un problema con importantes consecuencias sociales, contribuyendo al aumento de los desahucios y al aumento del número de personas sin hogar en los últimos años. Una realidad alarmante que requiere una acción pública urgente. (Observatorio de la Vivienda Asequible, 2024).

El número de jóvenes que no pueden emanciparse aumenta cada año, principalmente debido a los altos alquileres y la falta de viviendas sociales y asequibles.

Este problema afecta principalmente a quienes atraviesan dificultades financieras. Se trata de personas que vienen solas (con mayor incidencia de mujeres), especialmente familias monoparentales con hijas e hijos a cargo.

6.2.1. TASA DE EMANCIPACIÓN

Debido a diferentes causas como la pandemia, la crisis económica, social y sanitaria y el incremento de los precios de la vivienda ha empeorado la situación de las personas jóvenes para acceder a una vivienda adecuada.

En esta gráfica podemos ver qué porcentaje de jóvenes ha podido emanciparse en el último año, en 2023 sólo el 16,3% de las personas jóvenes pudieron emanciparse durante la primera mitad de 2023. (Observatorio de la Vivienda Asequible, 2024)

Desde 2016 la tasa de emancipación no supera el 20%. (Observatorio de la Vivienda Asequible, 2024)

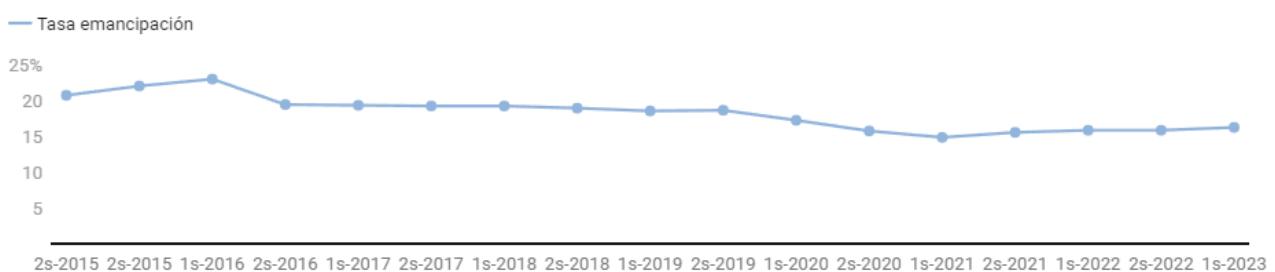


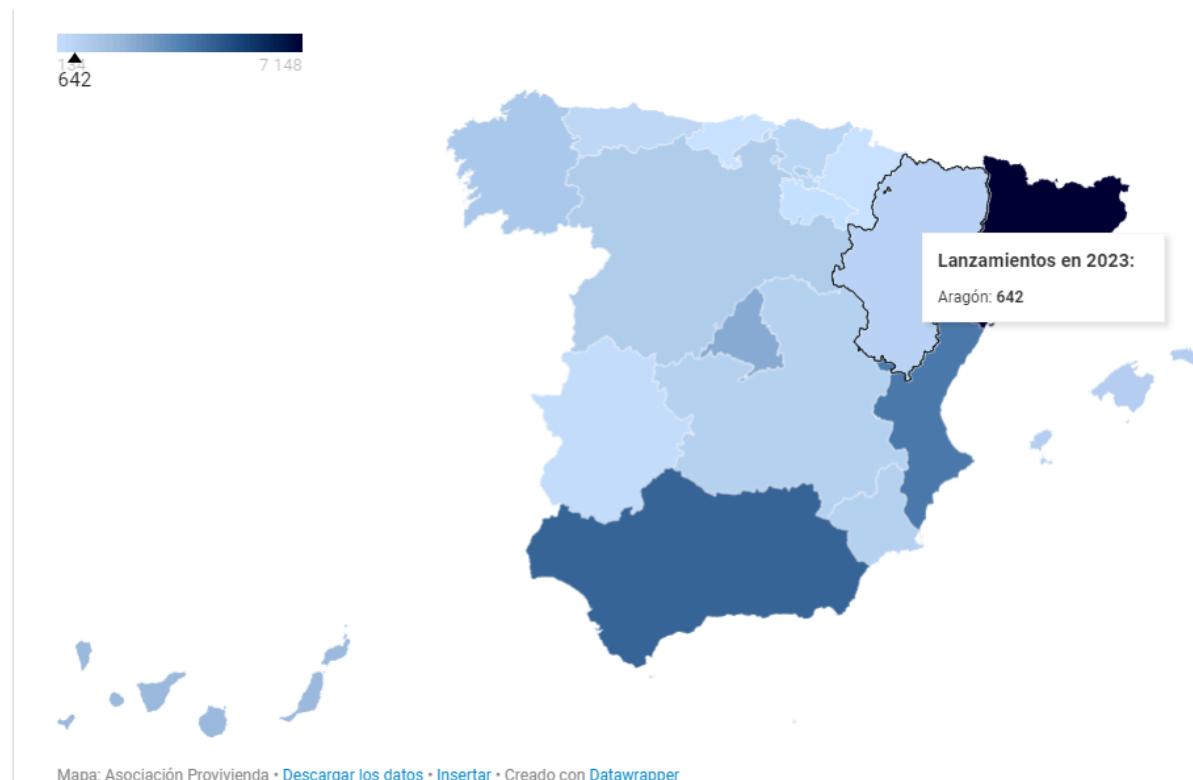
Gráfico: Asociación Provienda • Fuente: [StatCounter GlobalStats](#) • [Descargar los datos](#) • [Insertar](#) • Creado con Datawrapper

La tendencia a la baja continúa en 2023. Solo el 16,3% de las personas jóvenes pudieron emanciparse durante la primera mitad de 2023.

6.2.2. DESAHUCIOS

En los dos últimos años el número de lanzamientos (por hipoteca, impago del alquiler u otras razones) han podido descender gracias a las medidas extraordinarias de protección por la crisis de la COVID-19. En 2021 la ausencia de medidas de carácter permanente, hacen pensar que las cifras pueden ir aumentando más adelante.

Las medidas extraordinarias de suspensión de los procedimientos de desahucio y de los lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional activadas por la pandemia, y prorrogadas hasta el 31 de diciembre de 2023, no han sido suficientes para buena parte de la población, que no ha podido evitar el lanzamiento por ejecución hipotecaria, impago del alquiler u otras razones. Solamente en Aragón se emitieron en el año de 2023, 642 lanzamientos de desahucio. (Observatorio de la Vivienda Asequible, 2024)



Fuente: Asociación Provivienda

6.2.3. DIFICULTADES ECONÓMICAS

Los sectores de la población que destinan más de un 40% de sus ingresos a pagos relacionados con su vivienda tienen las rentas más bajas. Generalmente son aquellas personas que están en situación de desempleo, las personas jóvenes y las familias monoparentales con menores a su cargo.

El problema de la vivienda impide a muchas personas acceder al disfrute de una vivienda y satisfacer su necesidad de alojamiento como puede ser la emancipación, la separación, el divorcio o por otro motivo, o por no contar con recursos económicos suficientes. (Observatorio de la Vivienda Asequible, 2024). La mayoría de personas que tienen que hacer frente al pago de una vivienda se ven enfrentados a un precio excesivo en relación a los recursos económicos de los que disponen haciendo que se encuentren en situación de vulnerabilidad por riesgo de embargo o de desahucio. (Ruiz,2011)

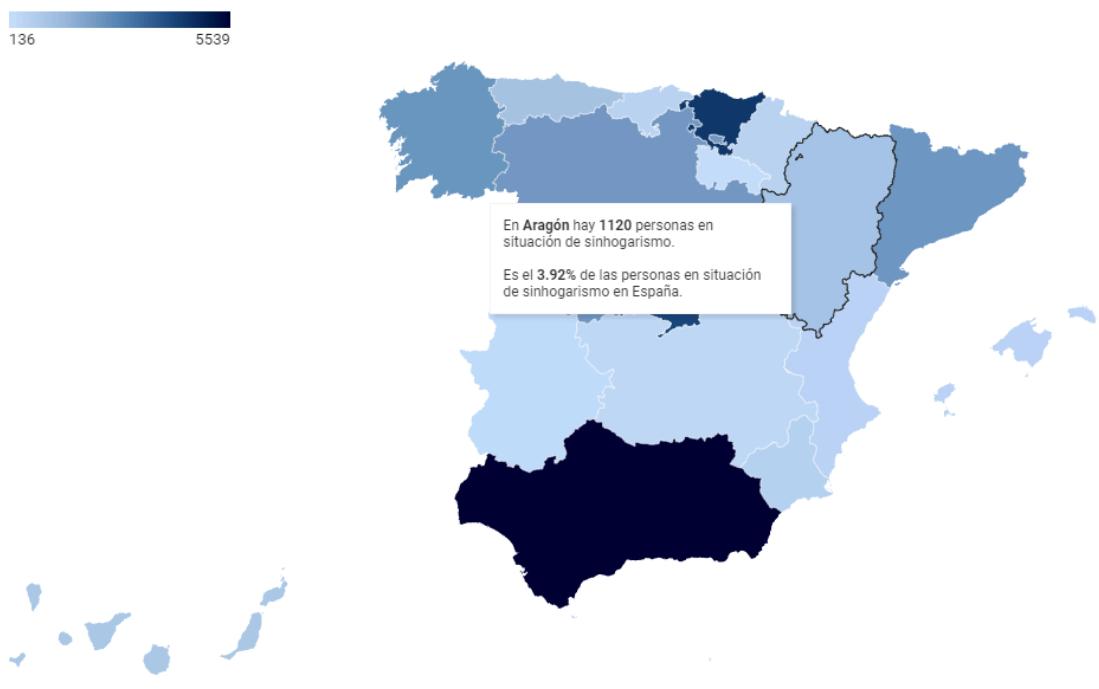
En las ciudades las personas que viven en barrios desfavorecidos y vulnerables sufren los efectos de los procesos de segregación espacial y de exclusión residencial. (Ruiz,2011). Los trabajos y salarios precarios, inestabilidad financiera, recursos reducidos, cargas familiares, etc....

6.2.4. SINHOGARISMO.

La metodología que se utiliza para estimar las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo resulta un problema en sí mismo. Los datos que se registran carecen de actualización (una vez cada década) y la aproximación en el muestreo (solo se recogen datos de 3 ciudades en una noche) impiden abordar el problema con el rigor que merece. En los últimos 10 años el sinhogarismo ha aumentado un 25%. (Observatorio de la Vivienda Asequible, 2024)

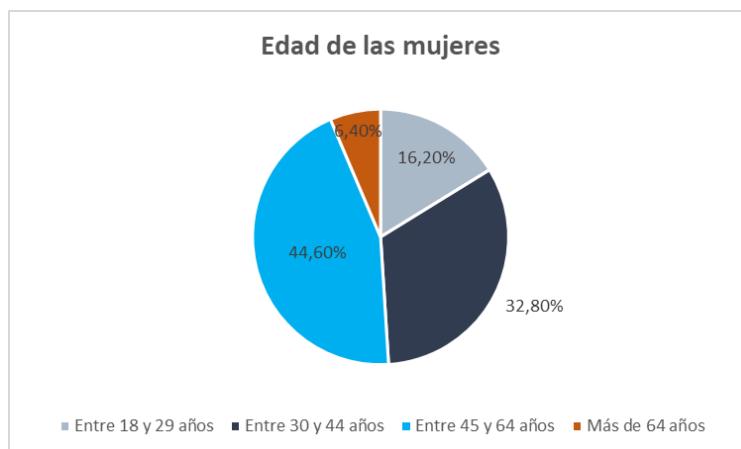
Según recoge el INE, en España viven 28.552 personas sin hogar. De media, por cada 100.000 habitantes hay 71,3 personas en esta situación. No obstante, algunas comunidades autónomas concentran un mayor porcentaje de personas en situación de sinhogarismo. Solamente en Andalucía encontramos 5.539 personas viviendo en situación de sinhogarismo. Andalucía, País Vasco y la Comunidad de Madrid son los territorios en los que viven más personas sin hogar.

El 50,1% tienen nacionalidad española y el 49,9% proceden de otros países.



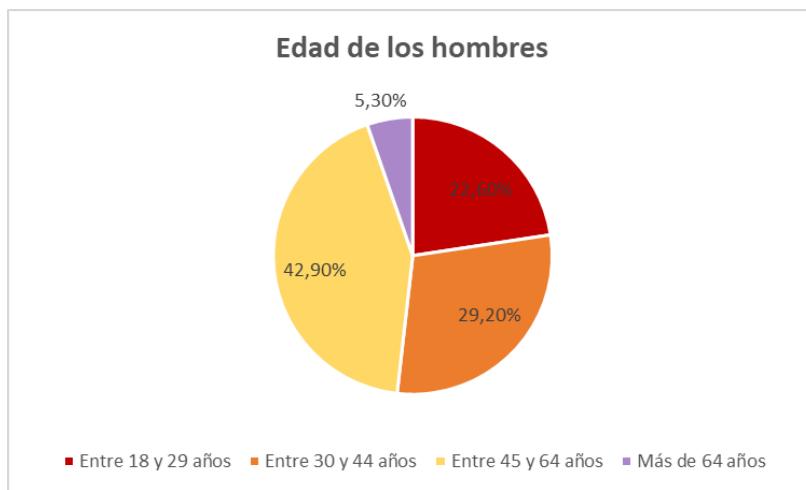
Mapa: Asociación Provienda

En Aragón encontramos 1120 personas en situación de sinhogarismo que equivale el 3,92% de toda España. Haciendo un análisis de sus edades según el sexo el mayor número de mujeres sin hogar tienen entre 45 y 64 años (44,6%), de la misma forma lo vemos reflejado en la tabla a continuación donde el 42,9% tienen entre 45 y 64 años.(Observatorio de la Vivienda Asequible, 2024).



Fuente: [INE, 2022](#).

Gráfico: Elaboración propia



Fuente: INE, 2022.

Gráfico: Elaboración propia

En el último censo de personas sin hogar realizado por el Ayuntamiento de Zaragoza, junto la organización de Cruz Roja ha contabilizado a 163 personas que viven y duermen al raso en las calles de la capital aragonesa siendo la mayoría hombres 140; 18 eran mujeres y cinco personas que no se pudo determinar su sexo porque estaban ya durmiendo. El número de personas sin hogar en Zaragoza aumenta un 27% respecto a lo registrado en el recuento de personas sin hogar de la Cruz Roja en 2022. (Recuento de personas sin hogar, 2023)

En la ciudad de Zaragoza encontramos varios recursos que establecen planes, proyectos y programas para combatir el sinhogarismo.

Algunos de los factores relacionados con el sinhogarismo que podemos encontrar serían:(Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España, 2023-2030)

- Los datos básicos sobre el acceso a la vivienda en España: Se encuentra la evolución del precio de compra y alquiler de la vivienda, esto supone un esfuerzo económico que permite el acceso a una, las dificultades relacionadas con la exclusión social, el número de personas afectadas por una vivienda insegura o inadecuada y el número de desahucios.
- Las políticas públicas más directamente relacionadas con la lucha contra el sinhogarismo en España: Se destina muy poco gasto público a las prestaciones de protección social que están relacionadas con la vivienda y la exclusión social, la dotación de viviendas de promoción pública en alquiler, y evolución de los recursos, especialmente de alojamiento, para personas en situación de sin hogar. Desde los Servicios Sociales se realizan datos sobre las intervenciones con personas sin hogar, además de las que perciben rentas mínimas de inserción.

- Se produce una cuantificación y caracterización de las personas sin hogar por tres fuentes de datos, especialmente: las estadísticas sobre centros de atención a personas sin hogar del INE, los recuentos nocturnos realizados en diversas ciudades españolas, y la Encuesta Sobre Personas Sin Hogar que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE).

7. MODELOS PARA LA INTERVENCIÓN PARA PERSONAS SIN HOGAR.

7.1. Modelo “escalera”.

El modelo “en escalera” o “Continuum of Care” es el modelo que domina en los países de la Unión Europea. El punto más importante considera que los usuarios son incapaces de hacer frente a una vivienda autónoma. (Busch-Geertsema, 2012).

Son diferentes etapas y centros de diferente exigencia donde la persona va superando, con el objetivo de convertirse en un individuo preparado para conseguir y mantener una vivienda permanente. Es un proceso largo y lento debido a los numerosos pasos que tiene que superar para poder disfrutar de una vivienda estable. (De Benito Castanedo, 2014).



Fuente: La Sexta.

7.2. HOUSING FIRST

La idea de Housing First surgió a principios de los años 90 en la ciudad de Nueva York a manos del Dr. Sam Tsemberis, creador del programa Pathways to Housing donde en un principio estaba dirigido especialmente a personas con problemas de salud mental que estaban viviendo en la calle y que más tarde se amplió para abordar el sinhogarismo de personas con grandes necesidades de apoyo.

Housing First se dirige a personas sin hogar que cuentan con una larga trayectoria en situación de calle, es un modelo centrado en la vivienda y que plantea una forma diferente para afrontar la problemática del sinhogarismo.

El objetivo principal es proveer la vivienda, además de prestarles apoyo para crear confianza, mejorar su vida, elevar las expectativas y lograr el acceso al conjunto de recursos de salud, prestaciones, formación o empleo para conectar a la persona con su comunidad. (Torrijos, 2019)

Comparativa del modelo escalera y el modelo Housing First.



Fuente: Guía Housing First Europa (FEANTSA, 2016)

En agosto de 2016, en la ciudad de Zaragoza, el Ayuntamiento firma un Convenio de colaboración con la Fundación RAIS para llevar a cabo un proyecto piloto para facilitar el acceso a una vivienda a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo (Housing First). El Ayuntamiento cedió 10 viviendas de uso individual a RAIS Fundación. El proyecto fue gestionado por dos trabajadores de Zaragoza Vivienda y dos miembros de RAIS Fundación. (RAIS, 2017). Su objetivo era facilitar la vivienda y acompañar a diez personas sin hogar. En 2016 las valoraciones y derivaciones de los usuarios beneficiarios del proyecto son realizadas por las trabajadoras sociales del Albergue y el acompañamiento lo realizan los trabajadores sociales de la Fundación RAIS. (Memorias del Albergue Municipal de Zaragoza, 2017). Este plan buscaba cambiar el paradigma en el trabajo realizado hasta ahora para frenar el sinhogarismo mediante estrategias centradas en las personas y ofrece a personas sin hogar que actualmente están viviendo en la calle, una vivienda individual propia y con carácter de continuidad. Actualmente el programa de Housing First lo gestiona al completo el Ayuntamiento de Zaragoza.

La vivienda en Housing First puede dar efectos positivos, pero también negativos, esto puede provocar que la persona se aleje o que rompa con sus redes sociales. Los efectos que acompañan a las personas que acceden a un recurso con esta metodología y que sufren algún tipo de adicción a sustancias puede provocar soledad, incluso aislamiento social. Podría decirse que Housing First no logaría resultados en el bienestar para la integración social y comunitaria de la persona. No tendría ningún sentido que se proporcione una vivienda sin antes tener en cuenta todos los problemas que puede rodear a la persona.

Es por ello que para estos casos se desarrollan otro tipo de proyectos donde se prioriza las redes sociales, la convivencia en una misma vivienda en grupo, la preparación de objetivos individuales en un ámbito comunitario y el apoyo de los profesionales.

7.2.1.Housing Led

Housing Led es un programa de viviendas compartidas que cuentan con apoyos para personas que se encuentran en riesgo de exclusión o en situación de sinhogarismo. (Soluciones al sinhogarismo, 2024)

No cuenta con un marco temporal en su trayectoria previa de sinhogarismo y procedentes tanto de calle como de recursos de atención a personas sin hogar, que pueden o no sumar otros factores de exclusión.

El término Housing Led aparece por vez primera en la Unión Europea en 2010 como propuesta del nuevo enfoque que integra a los países que forman parte en sus políticas de atención a las personas en situación de sinhogarismo. (Soluciones al sinhogarismo, 2024)

Los programas Housing Led ofrecen una vivienda compartida de forma temporal para aquellas personas que necesitan un apoyo profesional para recuperar su vida, el hecho de compartir vivienda tiene buenos resultados de integración social y laboral.

Con estos programas se logran resultados positivos que no solo afectan a la vida en general de la persona, sino que va más allá, se crea una inclusión social del individuo en la comunidad. Incide directamente en el bienestar físico, psicológico, económico y social de la persona que participa en el programa. Las intervenciones son más cercanas llevando a la persona a crear un vínculo de confianza con la trabajadora social y una intervención más exitosa a partir de unos objetivos.

El proyecto de vivienda “Future and Co” del Centro social San Antonio (Sercade) en la ciudad de Zaragoza, se ha desarrollado a partir de Housing Led. Son viviendas de jóvenes extutelados o que hayan tenido alguna medida de protección en algún momento de su infancia. Es un proyecto destinado a crear un modelo que fuera innovador para intervenir con jóvenes en situación de calle. Su objetivo principal es promover la desinstitucionalización, de esta forma las personas desarrollan una independencia de las instituciones y lograrían tener una vida más autónoma. Se desarrolla para que la persona adquiera habilidades y competencias para el día de mañana ser autónomo y no depender de los recursos. Proporcionar una vivienda sin realizar un trabajo de intervención al mismo tiempo no servirá de nada.

Si Housing First todavía es un programa con poca repercusión en España, Housing Led apenas tiene un papel dentro de las políticas contra el sinhogarismo.

8. “ChanceToLive”: Proyecto de acceso a la vivienda para personas sin hogar.

8.1. Denominación y justificación del proyecto

El objetivo del proyecto es crear un recurso para la inclusión residencial dirigido a la población sin hogar de Zaragoza. Este proyecto surge como un elemento de apoyo a la Coordinadora de entidades para Personas Sin Hogar (en adelante CPSHZ) de Zaragoza, en el ámbito residencial.

Se ha detectado la necesidad de proporcionar un nuevo recurso dirigido a las personas sin hogar. Para poder acceder a una vivienda los requisitos que se piden son bastantes y muy difíciles de cumplir por parte de este grupo vulnerable, el precio del alquiler es muy elevado, los prejuicios que rodean a las personas sin hogar provoca muchos tipos de discriminación llegando a no aceptar el ingreso en las viviendas a pesar de contar con el dinero suficiente para su entrada a la vivienda, los problemas que ponen los propietarios son numerosos impidiendo a varios de ellos empadronarse en la misma vivienda...

Consiste en un recurso de Housing Led donde se proporcionan viviendas compartidas orientadas para servir de alojamiento y apoyo entre las personas que convivan en ella. Esto refuerza no solamente la necesidad de contar con una vivienda, sino que refuerza la inclusión social haciendo crecer las redes sociales de estas personas mejorando su bienestar físico, psicológico y social. Es una concepción de la atención a las personas sin hogar que parte del reconocimiento de sus derechos de ciudadanía y que guarda relación con una visión cercana a la exigibilidad del derecho a la vivienda.

Las personas que accedan a este proyecto tienen que haber pasado por un itinerario que les permita obtener ingresos económicos o el acceso al mercado laboral. Además, haber tenido algún tipo de intervención o expediente en alguna de las entidades de la ciudad de Zaragoza que permita conocer más a la persona, su proceso de intervención y los objetivos que ha alcanzado en el proceso.

Se desarrolla el proyecto “ChanceToLive” dentro de la Coordinadora de Personas Sin Hogar en Zaragoza, un espacio donde las entidades participantes, de manera coordinada y eficiente, ponen en común la totalidad de sus recursos al servicio de las personas sin hogar, comparten experiencias y reflexiones y promueven itinerarios de inserción consensuados intentando dar respuesta, desde criterios comunes, a las demandas y necesidades de las personas sin hogar.

Se trata de un acceso directo a viviendas asequibles y permanentes donde se les ofrece apoyo social de carácter intensivo. Cuenta con programas de vivienda compartida. Las personas cuentan con apoyo profesional adaptado a sus necesidades y al momento vital en que se encuentran.

8.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se desarrollará en la ciudad de Zaragoza.

8.3. OBJETIVO GENERAL

- Favorecer la integración residencial y social de las personas en situación de exclusión mediante medidas de apoyo, alojamiento y acompañamiento para promover acciones que favorezcan su autonomía.

8.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Disponer de 2 viviendas para prevenir la exclusión residencial de las personas sin hogar mediante la provisión y gestión eficaz de plazas.
2. Impulsar experiencias piloto centradas en el Modelo de Intervención Social Housing Led.
3. Desarrollar la empleabilidad de las personas sin hogar con apoyo para la recuperación del proyecto de vida en el área de vivienda y social.
4. Fomentar la inclusión socioeconómica de las personas sin hogar, que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y pobreza, a través de actuaciones integradoras que incluyan la vivienda.
5. Proporcionar la oportunidad de las personas sin hogar para acceder a un servicio de calidad y atención para promover el acceso a la vivienda.
6. Fomentar el bienestar físico, emocional, profesional, intelectual, ambiental y social.

8.4. EVALUACIÓN

La evaluación permite dar seguimiento a la propuesta planteada en el proyecto para conocer si se han alcanzado los objetivos propuestos, así como si se ha conseguido que la población a la que se dirige esta propuesta se han visto beneficiados de las actividades planteadas. Se han diseñado y definido unos indicadores para aportar la información esencial de cada uno de ellos.

OBJETIVOS	INDICADORES
1. Disponer de viviendas para la erradicación de la exclusión residencial de personas sin hogar mediante la provisión y gestión eficaz de 6 plazas en dos viviendas.	Disponemos de cuatro indicadores: - Nº de viviendas gestionadas. -Nº personas sin hogar que se han beneficiado de viviendas sociales. -Nº de casos realojados (altas) -Nº de bajas

2. Impulsar experiencias piloto centradas en el Modelo de Intervención Social Housing Led.	<p>Disponemos de un indicador</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nº Proyectos en el municipio que se han iniciado y continúan
3. Desarrollar la empleabilidad de las personas sin hogar con apoyo para la recuperación del proyecto de vida en el área de vivienda y social.	<p>Disponemos de cinco indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Evaluación sobre formación profesional que realicen usuarios. -Vida laboral de la persona usuaria -Mejora profesional. -Actitudes de mantenimiento del empleo. -Mantenimiento de un trabajo estable durante más de 1 año.
4. Fomentar la inclusión socioeconómica de las personas sin hogar, que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y pobreza, a través de actuaciones integradoras que incluyan la vivienda.	<p>Disponemos de un indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participación socioeconómica en el alquiler de la vivienda y convivencia con otras personas.
5. Proporcionar la oportunidad de las personas sin hogar para acceder a un servicio de calidad y atención para promover el acceso a la vivienda.	<p>Disponemos de dos indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Confianza institucional: confianza entre los profesionales y los usuarios para llevar a cabo un acompañamiento y establecer vínculos significativos y lograr un cambio en la vida de quienes se acompañan. -Nº de entrevistas anuales de acompañamiento profesional a los participantes
6. Fomentar el bienestar físico, emocional, profesional, intelectual, ambiental y social.	<p>Disponemos de tres indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nº de evaluación bimestral con entrevistas individuales. -Mejora en la salud individual. -Cambio en los cuidados personales, higiene, vestido, etc.

	-Evolución de las relaciones sociales.
--	--

8.5. ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

Coordinadora de entidades personas sin hogar:

Sercade - Centro Social San Antonio:

- Dirección: C. de Fray Julián Garás, 1 duplicado, 50006 Zaragoza
- Teléfono: 976 37 16 28
- Horario: 08:00 - 20:00
- Provincia: Zaragoza

Cáritas:

- Dirección: Pº Echegaray y Caballero, 100.
- Teléfono: 976 294 730.
- Correo electrónico: info@caritas-zaragoza.es.
- Horario: lunes a viernes de 11 a 13 h. Martes y jueves de 17,30 a 20 h.

Centro de día San Blas:

- Dirección: Pº Echegaray y Caballero, 24, 26, Casco Antiguo, 50003 Zaragoza
- Teléfono: 654 21 93 30

Acción Social Hijas de la Caridad:

- Dirección: C. Miguel Molino, 5, Entresuelo, Casco Antiguo, 50003 Zaragoza
- Teléfono: 976 20 73 55
- Provincia: Zaragoza

Fundación La Caridad

- Dirección: C/ de Segismundo Moret, Casco Antiguo, 50001 Zaragoza
- Teléfono: 976 22 48 34
- Provincia: Zaragoza

Hermandad del Refugio:

- Dirección: C. de Tomás Crespo Agüero, 1, 5, 50004 Zaragoza
- Teléfono: 976 22 18 37

- Horario: Cerrado · Apertura: 16:00
- Provincia: Zaragoza

Parroquia Nuestra Señora de El Carmen

- Dirección: P.º de María Agustín, 8, Casco Antiguo, 50004 Zaragoza
- Teléfono: 976 40 45 50
- Provincia: Zaragoza

Cruz Roja Española:

- Dirección: C. de Miguel Servet, 47, 50013 Zaragoza
- Teléfono: 976 22 48 80
- Provincia: Zaragoza

Cruz Blanca

- Dirección: C. de Terminillo, 22-24, Delicias, 50017 Zaragoza
- Teléfono: 976 32 63 29
- Provincia: Zaragoza

8.6. POBLACIÓN DIANA

Personas mayores de edad en situación de exclusión social y/o en situación de sin hogar, cuya motivación sea la mejora de su situación y de su calidad de vida. Las personas candidatas a participar en el proyecto “ChanceToLive” deben de cumplir los siguientes requisitos:

REQUISITOS BÁSICOS PROGRAMA “ChangeToLive”

- Tener 18 años o más.
- Mujeres o hombres en situación de sinhogarismo que pernoctan en calle en la ciudad de Zaragoza o en alojamientos alternativos de la CPSHZ.
- Estar empadronado en Zaragoza.
- Pueden presentar problemas de adicciones y enfermedad mental, siempre que acudan a un recurso de desintoxicación.
- Sin enfermedades físicas invalidantes.
- Ingresos económicos de carácter precario (prestaciones).
- Tener un trabajo con contrato de trabajo temporal o fijo.
- Aceptación de las normas de convivencia establecidas.

8.7. DERIVACIÓN

Podrán recibirse derivaciones de los profesionales de entidades que forman parte de la Coordinadora de entidades para personas sin hogar de Zaragoza con un informe previo que contenga los datos más significativos de la historia social del candidato/a para participar en este programa.

El/la trabajador/a social debe incluir el proceso de intervención ya realizado con la persona candidata para entrar al programa.

- DNI o NIE
- Historia Social
- Informe Social
- Contrato de trabajo o informe que acredite que cobra algún tipo de prestación.

8.8. RECURSOS

- Recursos humanos:

Se contará con el personal cualificado para el desarrollo del proyecto.

Composición del equipo técnico:

- Trabajador/a Social
- Entidades de la Coordinadora de personas sin hogar de Zaragoza.

- Recursos materiales:

Se gestionan 2 viviendas. En cada vivienda cuenta con 3 habitaciones y se alojarán tres personas, sin importar el sexo de la persona usuaria.

Equipamiento de las viviendas en alquiler: las viviendas estarán dotadas del mobiliario necesario para ser habitadas: mobiliario, electrodomésticos y menaje en las cocinas. Mesa, sillas y sofá. Cama y ropa de cama, mesillas, armario ropero en dormitorios. Sanitarios y accesorios en baño. Cortinas, lámparas y cuadros o motivos decorativos en el conjunto de la vivienda.

- Recursos técnicos y materiales

Se cuenta con un despacho acondicionado, atención directa, teléfono, ordenador, equipos informáticos para el registro de datos, material divulgativo y canales de redes sociales.

- Recursos económicos

Se solicitarán subvenciones públicas para su puesta en marcha.

8.9. FASES DEL PROYECTO “CHANGE TO LIVE”

1. Fase de Promoción del Proyecto.

Dar a conocer el proyecto “ChangeToLive” y el modelo Housing Led a los profesionales de las Entidades implicadas en la Coordinadora de personas sin hogar de Zaragoza para poder derivar a candidatos que consideran adecuados para el proyecto.

Se proporciona a cada entidad cuáles son los criterios de selección de las personas susceptibles de participar en el programa y se realiza una lista. Se convocarán reuniones de coordinación con los profesionales implicados y entrevistas con las personas preseleccionadas.

Se dará a conocer la información a las personas preseleccionadas o interesadas sobre el funcionamiento del Programa, que deberán mostrar su conformidad firmando el correspondiente documento de aceptación.

Evaluación individual inicial de la situación de las personas beneficiarias.

Deben de ser personas usuarias conocidas por otras entidades locales de Zaragoza donde se haya realizado una intervención del modelo escalera (un acompañamiento con gestiones inicialmente administrativas: empadronamiento, cambio de tarjeta sanitaria, búsqueda de trabajo, solicitud de prestaciones económicas, renovación D.N.I, ...)

2. Fase de Puesta en marcha.

Captación de dos viviendas en régimen de alquiler con el objetivo de que cumplan con el modelo Housing Led y con las necesidades de las personas. Las viviendas pertenecen a Zaragoza vivienda dentro del programa Alquila Zaragoza (ALZA), se dinamiza el mercado de viviendas de alquiler de la ciudad para ofrecer seguridad a los propietarios y precios asequibles a los inquilinos.

ALZA proporciona viviendas con un precio de alquiler un 20% inferior a la tasación de mercado, haciendo más asequible el alquiler. Especialmente el colectivo con el que se trabaja en este proyecto que no cuentan con una estabilidad económica.

El programa cuenta con la colaboración de los Administradores de Fincas (AFs) y Agentes de la Propiedad Inmobiliaria (APIs) quienes se encargan de captar vivienda y ofrecer asesoramiento tanto a propietarios como a inquilinos.

La trabajadora social debe asegurarse que las viviendas están bien adecuadas para las personas usuarias.

3. Fase de Ejecución del Proyecto.

FASES DEL TRABAJO SOCIAL CON PROPIETARIOS E INQUILINOS

3.1. Acogida

La trabajadora social valorará de forma individual a los candidatos propuestos por las entidades que forman la Coordinadora de Personas sin hogar en Zaragoza teniendo en cuenta requisitos mencionados anteriormente.

3.2. Negociación

Los candidatos escogidos para entrar en el programa son informados en privado y se determina si aceptan su entrada al proyecto firmando un documento donde acepta las condiciones de convivencia y se inicia la intervención.

El servicio de mediación se realiza entre las personas usuarias, la trabajadora social del proyecto “ChangeToLive” y los propietarios junto al programa de Alquila Zaragoza. Se explican las condiciones de convivencia del programa Alza al inquilino que va a recibir la vivienda para quedar al corriente de sus deberes, obligaciones y derechos.

La trabajadora social del proyecto realizaría un trabajo de mediación previo con ALZA donde la captación de viviendas se llevaría a cabo con arrendadores más sensibilizados con la problemática de las personas sin hogar en situación de extrema vulnerabilidad. Estos ofrecen su piso con el propósito de que las personas que van en ellos cumplan con las normas acordadas y se hagan cargo de los gastos de la vivienda y los suministros.

Además, la trabajadora social también tiene un papel mediador ante situaciones de crisis, incumplimiento del contrato, impago, apoyo de redes frente a las necesidades, mediación y negociación ante situaciones problemáticas o planteamiento urbano.

4. Fase de Mantenimiento en la vivienda

Se realizará un seguimiento periódico de la situación de alojamiento a través de visitas en el hogar para permitir un contacto directo observando el estado anímico y de salud de la persona usuaria y el estado de la vivienda.

La trabajadora social debe establecer un periodo de prueba de un mes, donde se prevé que la persona pueda ajustarse a la vivienda y la convivencia con otros compañeros sin ningún problema. La vivienda debe contar con los equipamientos necesarios para permitir que las personas usuarias puedan hacer de ella un hogar con todo aquello que ayude a facilitar su integración.

Apoyo flexible cuando así lo requieran para la toma de sus decisiones autónomas, si bien el seguimiento se irá espaciando en el tiempo hasta alcanzar la máxima autonomía posible.

Las personas usuarias contarán con asambleas que se celebrarán cada 15 o 20 días donde se propongan mejoras y manifiesten sus quejas para poder hacer más satisfactoria la convivencia entre ellos y sus objetivos. En el momento que entre una nueva persona en los pisos se volverá a redactar las normas conforme los usuarios deseen.

El periodo de estancia en la vivienda es indefinido siempre y cuando siga implicado en el proyecto y participando en la mejora de su situación y autonomía personal hasta llegar al punto de contar con los ahorros suficientes para llevar una vida autónoma total.

4.1. Funciones de la trabajadora social

- Información y acompañamiento
- Seguimiento y supervisión de casos desde el área de vivienda.
- Apoyo para el buen uso de la vivienda.
- Apoyo social en la gestión de incidencias y mantenimiento de tu casa.

- Intervención en posibles situaciones de desacuerdo o conflicto entre las personas participantes con otras personas del entorno.
- Seguimiento y control de las aportaciones y suministros.
- Seguimiento de cada persona participante del proyecto y evaluación continua de su situación.
- Ayudar a las personas usuarias a tomar una decisión relacionada con la vivienda.

Se realiza un diseño de un Proyecto individualizado de intervención con cada persona usuaria. Es elaborado por la Trabajadora social junto con la persona y se define objetivos en los diferentes ámbitos que se considere que ayudaría a desarrollar y potenciar las capacidades y habilidades. Área formativa laboral, área de desarrollo personal, área socio-relacional, área de salud y área de autonomía.

4.2. Otros agentes que importantes y que intervienen sería:

- Comunidad de vecinos: Aprender a tener una relación con los vecinos para tener una convivencia adecuada.
- Servicios sociales: Tienes derecho a acudir a tu centro de Servicios Sociales, donde puedes recibir atención sobre asuntos relacionados con tus ingresos, tu documentación, etc.
- Atención sanitaria: Acudir al Centro de Salud correspondiente. En caso de adicción asegurarse de acudir los días correspondientes a los recursos de desintoxicación en Zaragoza.

4.3. Posibles motivos de salida.

- 15 días sin tener contacto o aparecer por la vivienda.
- Impago que supere los 2 meses de retraso.
- Agresiones verbales o físicas a terceras personas.
- Incumplimiento del acuerdo de estancia
- Incumplimiento de las normas acordadas.

5. Evaluación final.

La elaboración del proyecto va a consistir en determinar herramientas para su evaluación en un futuro. Se establecen diferentes indicadores para poder evaluar, son medidas específicas y que se verifica objetivamente los cambios o resultados de una actividad. Sirven para medir, evaluar o mostrar el progreso de una actividad, respecto a los objetivos establecidos. (Grupo del CAC, 1984)

Creamos los indicadores de evaluación a partir de los objetivos generales y específicos que establecemos. La evaluación se realizará de forma individual, colectiva y final.

5.1. Evaluación individual

Se realizan cada 15 o 20 días cuando se considere que un objetivo ha sido cumplido dentro del Proyecto Individualizado de intervención se realiza una reunión con la persona participante en el proyecto y se evalúa su satisfacción. Son fichas de evaluación de los objetivos pactados, que llenarán conjuntamente los usuarios con la trabajadora social para analizar su trayectoria.

En el caso de que no se detecte ninguna mejora, volverán a redefinir los objetivos iniciales con aquellos que se puedan alcanzar con su estancia en el recurso.

5.2. Evaluación colectiva

Se realiza una evaluación cada mes ajustado a la realidad de las personas donde se discutirán aquellos temas que pueden crear conflictos entre los convivientes.

Las personas atendidas del Proyecto “ChanceToLive” realizarán encuesta de satisfacción, con el objeto de evaluar el proyecto. Los datos se analizan con el objeto de poder realizar la evaluación intermedia y la final. Es un informe evaluativo del grado de satisfacción de las personas participantes en el proyecto siguiendo un protocolo de quejas y sugerencias.

5.3. Evaluación final del proyecto y planteamiento de futuro

Se realizarán reuniones con las entidades sociales con el fin de haber podido completar el proceso necesario para tener una vía de continuidad al proyecto. Son reuniones que se realizan cada tres meses con el propósito de evaluar la trayectoria de las personas participantes, realización de las memorias, coordinación con las entidades que participan, mejoras posibles y cumplimiento de los indicadores y objetivos del proyecto.

9. CONCLUSIÓN

A pesar de que el derecho a tener una vivienda está reconocido y recogido en la legislación a nivel internacional y estatal seguimos contando con personas no solo que carecen de una vivienda, sino que no tienen acceso a ella debido a diferentes problemáticas que cada vez se encuentran más alejadas de encontrar una solución efectiva.

El artículo 47 de la Constitución Española señala “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.”. Este artículo no se cumple en su totalidad, a pesar de ser un principio rector, es un objetivo que debe cumplir la política en España, cada vez nos alejamos más de conseguir avances y medidas efectivas para su cumplimiento.

El número de personas sin hogar aumenta exponencialmente y la presión a los gobiernos se ven presionados a la elaboración de nuevas políticas que acaben con la exclusión residencial.

La exclusión residencial provoca a su vez exclusión social en la vida de las personas sin hogar. Podemos decir que la falta de recursos económicos afecta directamente a la persona empeorando su situación, sin embargo, no es el único factor clave (culturales, laborales, sociales...) que causa que las personas sin hogar se vean sin una vivienda en la que desarrollarse como individuo que forma parte de la sociedad.

El modelo en escalera es un paso para que las personas sin hogar lleguen a obtener una vivienda, sin embargo, resulta ser un proceso muy lento donde solo se satisfacen necesidades puntuales de la persona sin ninguna solución inmediata a su problemática. La persona tiene la capacidad de elegir cuales son los momentos que quiere compartir con los profesionales y hasta qué nivel quiere involucrarse en la intervención. La persona sin hogar pasa por alojamientos temporales como pueden ser los albergues municipales para convivir con otras personas las cuales no conoce y que se encuentran en su misma situación. Puede resultar en un círculo vicioso donde la persona se ve atrapado y no saber cómo salir de él, introduciendo hábitos de consumo de sustancias, debilitar sus capacidades para ser una persona autónoma, pasando de institución a institución sin lograr resolver su problemática principal, la falta de vivienda. Este modelo de intervención hace pensar a las personas que tener una vivienda es algo que nos tenemos que ganar por nuestro esfuerzo a pesar de ser reconocido por las normativas como un derecho de la persona.

Gracias a la entrevista realizada a las trabajadoras sociales, he podido observar que Housing First puede resultar ser un modelo de intervención acertado para proporcionar soluciones efectivas para el sinhogarismo, sin embargo esto causa que las personas sientan un aislamiento social al no contar con red de apoyos y un trabajo de intervención centrado no solo en conservar la vivienda sino que fortalecer su inclusión social, es por ello por lo que se refuerza las viviendas compartidas donde las personas pueden disfrutar de contar con la compañía de personas que vienen de la misma situación que ellos y entre ellos pueden apoyarse para salir adelante con los problemas relacionados por

ejemplo con la salud mental, drogodependencia... En general rodearse por personas que han pasado por la misma situación que la tuya lleva a resultados positivos,

El trabajo que realiza una trabajadora social con las personas sin hogar es crucial, da igual el modelo en el que se trabaja (siempre y cuando se tenga una necesidad que satisfacer), su apoyo y acompañamiento es esencial si se quiere conseguir el objetivo principal. Es cierto que contamos con un grupo de personas que sufre constantemente un rechazo por parte de la sociedad, son personas que son consideradas "invisibles", apartadas de una sociedad la cual intenta no hacer de su situación algo realmente grave. Su voz es igual de importante que las personas que se encuentran en una situación más "normalizada".

Mi experiencia de las prácticas 4º de Trabajo social en el proyecto de personas sin hogar de Cruz Roja en Zaragoza, me ayudó a escuchar cuáles eran las necesidades que estas personas tenían y cómo podía aportar algún tipo de ayuda a sus quejas y necesidades. El proyecto que he diseñado es el fruto de estas diferentes opiniones que he podido escuchar. Ha requerido un gran esfuerzo, pero junto con apoyo y ayuda he podido realizarlo.

Las personas sin hogar, especialmente las que llevan mucho tiempo en calle, no solo necesitan una casa, sino una intervención con objetivos que los ayude a integrarse en la sociedad mejorando su bienestar tanto físico como psicológico y social. De esta forma no solo es una vivienda (como espacio físico), sino que es un hogar donde puede llevar su proceso vital y completar aquello que les falta.

La utilidad de este proyecto en la ciudad de Zaragoza podría cambiar varias vidas de las personas sin hogar. Housing Led no tiene la misma visibilidad de otros modelos de intervención sin embargo resulta ser un modelo que ayuda que este proyecto pueda llegar a tener resultados muy positivos en diferentes niveles de la vida de las personas.

Por último, cabe destacar que las personas que cobran algún tipo de prestación o trabajan y sin embargo se encuentran en situación de sinhogarismo nos deja qué pensar. Debido a las dificultades que ponen para acceder a una vivienda, no solamente a las personas sin hogar, sino a todos nosotros que nos encontramos en una situación más "normalizada", nos impide eliminar la preocupación de si podemos llegar a pagar cada mes el alquiler o si podremos hacer frente a los gastos de esta. Esto procede una situación de vulnerabilidad haciendo que las personas no estén viviendo, sino sobreviviendo.

10. BIBLIOGRAFÍA

- KENNA, P., "Globalization and Housing Rights", Indiana Journal of Global Legal Studies Vol. 15 #2, 2008, pp. 397-469, p. 397: "housing addresses the basic need for human shelter, but also facilitates the essential human requirement for a home".
- Haramoto, E. (1983). Políticas de vivienda social: experiencias chilenas de las tres últimas décadas. En J. Mac Donald y M. Collados (eds.), Vivienda social: reflexiones y experiencias (tpp. 75-151).
- BALLISTA, J ., Aspectos humanos de la vivienda, Ed . Sudamericana, Buenos Aires, 1965, p. 11
- Ballén Zamora, S. A. (2017). VIVIENDA Y CIUDAD COMPACTA. CONCEPTOS Y DEBATES SOBRE ECOURBANISMO EN ESPAÑA. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, 10(19), 70. <https://doi.org/10.11144/javeriana.cvu7-14.vccc>
- Busch-Geertsema, V. (2012). The Potential of Housing First from a European Perspective. *European Journal of Homelessness*, 6 (2), 209-216
- Cabrera Cabrera, P. J (1998). Huéspedes del aire: sociología de las personas sin hogar en Madrid. Madrid: Universidad Pontificia
- Cortés, L. (2003). "Vivienda y Exclusión Residencial" en Plan de Lucha Contra la Exclusión Social de la Comunidad de Madrid.
- De Benito, Castanedo, J. (2014). Personas sin hogar. Investigación proyectiva en un encuentro de acogida.
- Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030 (2023) <https://www.mdsociales2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/Personas-sin-hogar/docs/EstrategiaPSH20232030.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2022, 2023).
- FERRANDO NICOLAU, E. (1992): "El derecho a una vivienda digna y adecuada", Anuario de filosofía del derecho, Nº 9, págs. 305-324.
- Subirats, J. (2004). Pobresa i exclusió social. Una anàlisi de la realitat espanyola i europea. Barcelona: Fundació "La Caixa ".
- Cabrera, P. J., & Rubio, M. J. (2017). Las personas sin hogar, hoy. Paeria.Cat. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración, ISSN 1137-5868, Nº 75, 2008, págs. 51-74 https://benestarsocial.paeria.cat/serveis especialitzats/inclusio/Las_personas_sin_hogar_hoy.pdf

- Gómez, P. G. (2019). *Exclusión y Sinhogarismo. Un fenómeno global*. Revistaalimara.net. https://www.revistaalimara.net/revista/wp-content/uploads/2019/02/Revista-Alimara-60_Article-03_CAST.pdf
- Ruiz-Granados, Mc(2011). Análisis del problema de la vivienda en España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3728530>
- Rais. (2017). *El programa Hábitat para personas sin hogar llega a Zaragoza - HOGAR SÍ.* HOGAR SÍ. <https://hogarsi.org/el-programa-habitat-para-personas-sin-hogar-llega-a-zaragoza/>
- Soluciones al sinhogarismo. (2024). *Housing Led - Soluciones al sinhogarismo*. Soluciones Al Sinhogarismo - Soluciones Al Sinhogarismo. <https://solucionesalsinhogarismo.org/housing-led/#:~:text=Programas%20de%20vivienda%20compartida%20y,o%20en%20situaci%C3%B3n%20de%20sinhogarismo>.
- Torrijos, A. J. (2019). *Housing First, una apuesta de Provienda, RAIS y el IMAS para las personas sin hogar de Santa Cruz de Tenerife*. Provienda. <https://www.provienda.org/housing-first-una-apuesta-de-provienda-rais-y-el-imas-para-las-personas-sin-hogar-de-santa-cruz-de-tenerife/>
- Observatorio de la Vivienda Asequible. (2024). *Observatorio de la Vivienda Asequible - Precios-vivienda* <https://provienda.org/observatorio/causas-del-problema/precio-de-compraventa/>
- Memorias del Albergue Municipal de Zaragoza (2017) <https://www.zaragoza.es/contenidos/sectores/Memoria-Albergue-2017.pdf>
- De Benito, Castanedo, J. (2014). Personas sin hogar. Investigación proyectiva en un encuentro de acogida.
- Grupo del CAC, Seguimiento y evaluación. Pautas básicas para el desarrollo rural, Roma, FAO, 1984.
- Jervis, T. M. (2020). Investigación descriptiva: características, técnicas, ejemplos. Lifeder. <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>
- Diccionario de Ciencias de la Educación, Vol. 1. México: Santillana; 1983. p. 208.

11. ANEXOS

ANEXO 1 ENTREVISTA

Trabajadoras de vivienda del Centro social San Antonio (Sercade) Zaragoza.

(Realizamos presentaciones y explicación de lo que consiste mi trabajo de fin de grado)

Trabajadora social 1º (en adelante 1ºTS): Mi proyecto cuenta con pisos de mujeres, familias y hombres y luego está el proyecto de Future and Co que es para jóvenes, entonces, estamos las dos porque cada una lleva un proyecto.

Hajar: Perfecto, si me podéis explicar cada una vuestro proyecto. La primera pregunta es, ¿Cuál es el papel fundamental de la vivienda para una persona que se encuentra en situación de calle?

Trabajadora social 2º (en adelante 2ºTS): Uno de los pilares o del pilar más importante pero no el único que necesitan porque para darle una vivienda a una persona que tiene otras problemáticas aparte del sinhogarismo no las soluciona, por lo tanto, siempre vas a volver a la casilla de salida.

A ver, la vivienda es importante para todos, quiero decir, nosotras en los recursos lo que tenemos siempre puesto es que la vivienda es el pilar fundamental de la persona y luego lo que hacemos desde aquí es acompañar todo el proceso, ósea, se le da la vivienda con un apoyo básico porque al final tu estas en la calle por mucho que intentes hacer otras cosas. El problema es la vivienda, el momento en el que se te da la vivienda se trabaja otras cosas.

1ºTS: Por ejemplo, cuando entran lo que hacemos es dar un mes para que ellos se aclimaten un poco a la vivienda y al centro, luego ya son tres meses de prueba para ver cómo responden, como están...

Hacemos revisiones trimestrales, pero en el momento que entran es un mes de periodo de adaptación. Ya te han dado una vivienda, ya se te ha dado el pilar fundamental que necesitas, entonces en ese mes vamos a ver qué es lo que necesitas en la temporalidad que tenemos para acompañarte.

Hajar: ¿Cuáles son las causas o factores principales de la problemática de la vivienda de las personas sin hogar en Zaragoza?

2ºTS : ¿En el caso de que no accedan a la vivienda?

Hajar: Sí, desde vuestra opinión y experiencia.

2ºTS: En la situación actual que está la vivienda, toda la lista de requisitos que te piden para acceder a una vivienda: contrato de un año, las nóminas de tres meses, que la parte que vas a pagar de alquiler no sea superior al 30% de lo que cobras.

Yo creo que la imagen o aspecto que dan estas personas juega mucho a la hora de ver un piso o una habitación, se salen de lo normal, lo ven como persona problemática por lo que ellos no quieren que en su casa haya gente problemática. Luego también toda la exclusión social, laboral, no tener red de apoyos, pisos a lo mejor de boca a boca o no tienes dinero.

1ºTS: Nosotros como tal ya tenemos problemas ahora mismo con el mercado de la vivienda para acceder a una, pues a ellos se le suma ya no solo eso, sino que no tienen cómo justificar los ingresos.

Una habitación la pueden pagar con una prestación o el Ingreso mínimo vital, pensión contributiva o no contributiva, pero claro, tienen que ser (los pisos) de una persona que se fie de poder meterles con ese nivel económico que tienen.

A parte, sí yo me fio de meterte (al piso), pero no te empadrono, no accedes a la ayuda. La situación de esta gente es irreal, porque te salen los datos de cuánta gente está censada en un barrio, pero luego todos los contratos no se ven reflejados allí, entonces claro, de cara a los datos son invisibles.

2ºTS: Luego está el precio, la subida de los precios de alquiler, antes una persona a media jornada que cobraba 600 o 700 euros se podía permitir acceder a una casa, pero ahora ni siquiera con una jornada completa, aparte de todos los problemas para acceder.

Hajar: Ahora que cada una me explique su proyecto más o menos incluyendo cuál es la labor de la trabajadora social, financiación, quien proporciona las viviendas...

1ºTS: Nuestros proyectos van ligados, la única diferencia es que ella (Iris) tiene otro perfil.

Hajar: Jóvenes, ¿verdad?

2ºTS: Sí, jóvenes extutelados o que hayan tenido alguna medida de protección en algún momento de su infancia.

1ºTS: Esa sería la diferencia, pero como tal Sercade Zaragoza, nuestro proyecto como tal, los pisos. Algunos son de los frailes, otros alquilados, los de Iris son todos alquilados ¿no?

2ºTS: Hay un piso de alquiler normal y luego hay otros tres a través de un programa que se llama "Llaves solidarias" que lleva la fundación Ozanam, que son alquileres de bajo coste.

A la hora de alquilar en vez de ponerlo en idealista, pues lógicamente Ozanam intenta que sean alquileres que no superen los 500 o 550 euros. Los tres pisos los tenemos por 400 y pico alquilados porque luego por particular te encuentras con el problema de que les dices "que somos una entidad" eso les da desconfianza sobre quién vas a meter en esa casa.

1ºTS: Los otros pisos son pisos propios excepto uno o dos que son pisos de 200 euros de alquiler.

Hajar : ¿Por persona?

1ºTS: No, no, entero.

Hajar: Ah vale.

1ºTS : Son pisos que la gente ha querido dar a la iglesia para cubrir los gastos y ya está. Entonces en unos pagan 150 y otros 200 euros. Luego tenemos el hogar san francisco que es un espacio comunitario para 12 mujeres de un antiguo convento por lo que no se paga nada.

2ºTS: También dos viviendas conveniadas con el Albergue, nosotros llevamos intervención y ellos facilitaron los pisos. La intervención del día a día la hacemos aquí(centro).

Hajar: Entonces como puesto de trabajadoras sociales ¿qué haríais exactamente en el proyecto?

1ºTS: Trabajo social como tal, aquí (Secade) estamos divididas en secciones: en vivienda, formación y empleo e intervención social que a la vez se divide en mujeres, familias, hombres y mayores.

Es trabajo social al uso lo que pasa que, con un apoyo de vivienda, haces lo mismo que haría una trabajadora social, pero tienes que ir a las viviendas, revisar que todo está bien, preparar los calendarios de limpieza, comida, hacer la compra.

Nosotras hacemos una parte compra para que sea más barata porque ahora hay todo tipo de donaciones, el banco de alimentos ha disminuido entonces nosotras lo que es carne y pescado hacemos una o dos compras mensuales a un gran proveedor para que salga más barato y con eso suministramos las 56 personas que tenemos ahora en los pisos .

Entonces se les da un pequeño apoyo de comida como con el banco de alimentos. Nos ponemos en contacto con la trabajadora social del municipio para que les hagan la tarjeta de alimentación y con eso intentar cubrir las necesidades básicas.

La luz y el gas lo pagamos nosotros, ellos sí que tienen que pagar una pequeña aportación quienes tienen ingresos, el que no tiene ingresos no paga. Las familias pagan todos los suministros pero no se les cobra el alquiler, antes si les cobraban pero raíz de la pandemia se quitó porque era inviable, solo pagan suministros haciéndoles responsables del suministro que hacen y normalizar el tema de la comida, como se cocina...enseñarles todo ese proceso.

Acompañar también lo que es vivir con una persona porque el día de mañana van a salir a compartir un alojamiento pues entonces intentar mediar cuando hay conflictos y luego ya todo lo que es trabajo social al uso de derivaciones, contactos con otras trabajadoras sociales. Un pack más vivienda.

Tenemos varios pisos repartidos por Zaragoza, no solo es una zona, hay en el Actur, las fuentes, El arrabal, Torrero, San José, por lo que tenemos de lado a lado para hacer las visitas.

Hajar: ¿Cuál es la opinión de las personas usuarias participantes sobre el proyecto?

2ºTS: Ellos suelen valorar bien, tipo yo no tengo nada y me das una casa, comida, un apoyo...

Por regla general casi todos son muy agradecidos y están contentos y aprovechan la oportunidad porque claro entrar a las viviendas más los apoyos ha condicionado a que ellos lleven un plan de trabajo y que participen activamente. Una persona que entra en la vivienda y no hace nada tendrá una opinión no muy buena.

1ºTS: Si están bien, te hablan bien del proyecto, pero si les echas por incumplir las normas te van a hablar mal. Es verdad que yo te diría que un 90% es de casos, una vez que les haces la entrevista de derivación...

Hajar: ¿Quién exactamente deriva a las personas?

1ºTS: Todas las entidades pueden derivar.

Hajar: Ah vale.

1ºTS: Ellos tienen que tener expediente abierto en el centro municipal, esto es obligatorio. En el caso de Iris haber pasado por menores. Una vez que llega la derivación si tenemos plazas, les llamamos, le citaremos, haríamos una entrevista, le conocemos un poco y te contaremos el proyecto. Te conocemos y nos conocéis.

Se explica la normativa, como funciona todo, que no hay horario, lo único que se pide respeto, tienen llaves pero la semana que te toca cocinar, que luego no vuelves a cocinar hasta el mes que viene.

Obligación de venir a las asambleas, cada 15 días o una vez a la semana dependiendo del piso que te toque. Obligaciones como tal poquitas pero facilidades muchas, aun así hay gente que no cumple y otra gente al revés que dice "oye, he venido para ver si os ayudo y me pongo como repartidor". Depende del proceso en el que pilles a la persona, ya que hay gente que entra estando mal y con ganas de no hacer nada, pero luego se les incentiva y vienen y participan.

También pasa al revés que las personas están muy bien y acaban muy mal, pero por norma general, expulsiones de 56 solo 3 y por no cumplir objetivos. Si no haces nada no aprovecha el recurso entonces deja la plaza a otra persona que lo aproveche.

Hajar: ¿Son objetivos individuales o colectivos?

1ºTS: Individuales

Hajar: Se concuerda con la persona

2ºTS: Sí, la persona te puede venir y decir "yo quiero trabajar", lo sé pero no tienes papeles. Entonces hay que hacer otras cosas antes, depende de la situación de la persona.

1ºTS: Cada tres meses se revisan los objetivos, si no sabes hablar español pues empezamos primero aprendiendo español para que puedas repartir en "Globo". Se revisan y se intenta que ellos pongan los objetivos y normas de la casa.

Cada vez que entra una persona y sale otro se vuelve a hacer otra asamblea para volver a poner las normas de casa. Generalmente intentamos que tengan ese espacio para que al final no sea una vivienda más, sino que sea un hogar para ellos. Hay gente que entra y no quiere irse y hay que sacarlo porque ha cumplido el año.

Hajar: ¿Cuál es la permanencia en los pisos?

1ºTS: La temporalidad puede ser un año, pero si a una persona le faltan los papeles que le están llegando o el pasaporte está en Barcelona y tiene que esperar, se puede estirar el tiempo, siempre y cuando sea con los objetivos.

Al final y al cabo esto se tiene que justificar en el proyecto.

¿Cómo nos subvencionamos? Una parte con subvenciones públicas y otra del dinero de los frailes, esto si puede justificarlo de palabra. Pero el tema de los indicadores de los proyectos son los que son entonces los tienes que cumplir, así que la temporalidad tiene que ser flexible pero no mucho.

Hajar: ¿Porque crees que entre los usuarios hay un sentimiento de rechazo hacia los recursos de estancia temporal?

2ºTS: Porque no pueden llevar una vida normal, te dan un tiempo por la noche, pero tiene que pasar todo el día fuera de casa, tiene que llevar su mochila de lado a lado con toda sus cosas. Hay mucha gente por lo que eso implica conflicto, cuando se junta personas que tienen problemas. Tienes un sitio donde dormir, pero no puedes llevar una vida normal.

1ºTS: No puede trabajar, algo tan lógico como un círculo vicioso de necesito trabajar para tener dinero, para tener un alojamiento. Estoy en un alojamiento, pero no puedo trabajar porque tengo que estar a las 8 de la noche para cenar y ya no puedo salir. No tiene mucho sentido, no te lo facilita. ¿Cuál es la solución? Dormir en la calle o ocupar una casa o irte a otro recurso en el que sí te lo pueden facilitar. Aquí recursos con viviendas hay bien poquitos, ellos te lo dicen.

Hajar: ¿Consideráis que en Zaragoza podemos encontrar una gran red de recursos de personas sin hogar?

1ºTS: Recursos de emergencia no hay, te quedas en la calle y no tienes dinero, no puedes ir al albergue porque la entrada es de 7 a 8 de la mañana o en el refugio no hay plazas, no tiene sentido

Hajar : ¿Y relacionado con Housing first?

1ºTS: Nosotras odiamos el Housing first , no soluciona el problema, nosotras trabajamos con Housing Led. Housing first es te doy una cosa y ya, pero el housing Led se realiza una intervención social.

De hecho aquí en Zaragoza se dieron dos o tres casas destinadas a Housing First y dos de ellas las reventaron y no hicieron nada con ellas.

Tienes un alojamiento pero qué propones, si una persona es politoxicómana y le das un alojamiento va a seguir consumiendo y al año va a acabar saliendo de la casa igual, pero si te doy una casa pero te obligo a una reducción de consumo y lo vamos trabajando, es diferente.

Tristemente la calle te lleva a un estado físico y mental que no te da para más, o una persona que tenga salud mental y le das una casa para que se las apañe solo pues seguirá estando mal dentro de una casa por no tener a nadie y encontrarse solo.

Nosotras al principio íbamos a ir en una línea de Housing first pero al final acabamos viéndonos en otra línea, y de hecho, el proyecto Future and Co es de **Housing Led**.

Hajar: Aquí en Zaragoza no se hace mucho.

1ºTS: Es que no se ve, housing first fue como la novedad, hace más o menos 6 o 8 años fue el “boom”, personas que tienen su casa, pero claro hay que hacer algo. No tiene visibilidad (housing led).

2ºTS: Uno de nuestros objetivos en la intervención que hacemos con las personas es la desinstitucionalización. Para que la persona adquiera habilidades, competencias para el día de mañana ser autónomo y no depender de los recursos o de otros. Entonces si los metes en una vivienda, pero no haces ese trabajo la persona va a seguir necesitando de los recursos.

1ºTS: Nosotros nuestros pisos son de máxima autonomía, sería para hacerte una idea, pasas de estar en la calle, del albergue a una casa abierta de la Parroquia del Carmen y de allí pasas a nuestros pisos y próximamente a un alojamiento normalizado.

Nosotras no tutorizamos ni tutelamos, lo único que hacemos es supervisar la vivienda, supervisar que la convivencia vaya bien y que los ahorros se están fomentando , que es uno de los objetivos que sí o sí tienen que cumplir.

Hajar : ¿Qué más recursos son necesarios más allá de los existentes?

2ºTS: Salud mental lo primero.

1ºTS: Espacios para ellos, algo que se intercultural, ahora la gente del barrio viene al centro a hacer actividades y ellos (personas sin hogar) están comiendo a la vez. Aquí tenemos grupos de gente normalizada con gente de exclusión social.

Además de la salud mental, no hay facilidades en el sistema sanitario, en el ámbito privado te gastas 70 euros la hora algo que resulta inviable o sino una cita cada 4 meses. A estas personas les cambia la vida en 3 días, imagínate en 3 meses.

2ºTS: Salud mental, atención a adicciones porque los recursos que hay son limitados, llamas y te dan lista de espera. Alternativas de ocio gratuitas.

1ºTS: Más ayudas a las familias, pisos para familias hay muy pocos entonces ayudarles con unos requisitos.

Una revisión de los pisos que tienen las entidades públicas como los que hacemos en los pisos temporales nuestros y los pisos conveniados con el albergue. Tienen que cumplir unos requisitos dándoles una temporalidad y reciclar a las personas para ayudarles. No solo dar una vivienda de alquiler social y ya no revisar nada más.

Estas personas (personas sin hogar) no tienen ningún recurso o ningún tipo de salida, ellos mismos te lo dicen. Tienes 20 recursos, pero de estos 15 solo tiene un piso y los otros están llenos.

Hajar: Eso sería todo. Muchas gracias.

1ºTS y 2ºTS: ¡A ti!